



# Modelo de Desarrollo Territorial Actual y Tendencial Municipio de San José, Petén

2020-2032



# Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de San José, Petén

2020- 2032



## PRÓLOGO

La Municipalidad de San José, Departamento de Petén, como columna principal que propicia el desarrollo en el municipio y proporciona el bienestar de su población, consiente y sabiendo que la única forma de lograrlo es por medio del Ordenamiento de su territorio, dio inicio al Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Territorial y Ordenamiento Territorial-PDM-OT de nuestro querido Municipio.

Convencidos que, para lograr el desarrollo del municipio de San José, Departamento de Petén, no es suficiente contar con la buena voluntad de sus Autoridades Municipales; por esa razón la Administración Municipal 2020-2024, que tengo el honor de presidir, con mucho entusiasmo presenta el PDM- OT, sabiendo que será un instrumento de planificación valioso, en manos de autoridades que anhelan trazar el camino al desarrollo a corto, mediano y largo plazo de nuestro querido San José.

Importante resaltar que el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-, participan diferentes Instituciones Públicas, Sociedad Civil, miembros del Honorable Concejo Municipal, con la asesoría técnica de La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN-, quienes integraron la mesa técnica, responsable de analizar las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas etc, de nuestro municipio, de esa cuenta tenemos la plena seguridad que es un instrumento de planificación que reúne las calidades técnicas necesarias.



<p>338.9 1702</p>	<p><i>Municipalidad de San Jose. Consejo Municipal de San José. <b>Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio de San José, Petén, Guatemala 2020 – 2032.</b> Guatemala: CM, 2020</i></p> <p><i>101 p. il; 21 cm. (Serie PDM-OT, CM 1702)</i></p> <p><i>ISBN</i></p> <p><i>1. Planificación del desarrollo - Guatemala, 2. Planificación y Desarrollo Municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial. 4. Metodología PDM-OT-SEGEPLAN</i></p> <p><i>5. San José – Desarrollo Local 6. PND/K'atun/Agenda 2030 – PDM-OT I.</i></p>
-----------------------	--

Concejo Municipal  
Municipio de San José, Petén, Guatemala. Centro América  
PBX 7928-8112

Conducción y Asesoramiento:  
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN.  
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América  
PBX: 2504 4444  
[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)



*Municipalidad de San José, departamento de Petén.*

---

Concejo Municipal:  
**Yobani Donald Cortez Zac**  
**Alcalde Municipal**

Edgar Augusto Girón Orellana, Síndico Primero  
Mario Tec Mass, Síndico Segundo  
Presleey Jesús Gutiérrez Chayax, Concejal Primero  
Rosalío Colo Sunun, Concejal Segundo  
Jaime Osbeli Chávez García, Concejal Tercero  
José Tot Taa, Concejal Cuarto

En coordinación con la Mesa técnica PDM OT

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>CARGO/DEPENDENCIA</b>
1	Presleey Jesús Gutiérrez Chayax	Enlace político
2	Sheyla Melisa Pinelo Obando	Enlace técnico, coordinador UMOT
3	Ingrid Mercedes Grijalva Estrada	Gerente Municipal
4	Astrid Yashodara Morales	Directora DMP
5	Ketín Ivan Zacal Collí	Catastro Municipal
6	Brenda Yaneth Morales Gonzáles	Directora DMM

**Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la  
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)**



## INDICE

MARCO LEGAL .....	10
I. INTRODUCCIÓN .....	11
II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO .....	12
III. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO .....	13
3.1 Localización del Municipio.....	13
3.2 Ubicación geográfica.....	14
3.3 Dimensión política administrativa .....	16
3.4 Población.....	19
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL ...	21
4.1 Organización actual del territorio .....	21
4.1.1 Jerarquía de lugares poblados y análisis de centralidades .....	21
4.1.2 Análisis de centralidades.....	22
V. ESCENARIO ACTUAL.....	27
5.1 Uso actual del suelo .....	27
5.2 Problemáticas .....	32
5.2.1 Escasas oportunidades de empleo .....	32
5.2.2 Degradación y degradación de los recursos naturales .....	33
5.2.3 Deficiencia en los servicios de salud .....	36
5.2.4 Inseguridad Alimentaria y Nutricional .....	37
5.2.5 Deficiencia en la calidad educativa .....	38
5.2.6 Ausencia de lineamientos para ordenamiento territorial .....	39
5.3 Potencialidades.....	40
5.3.1 Ubicación Estratégica:.....	40
5.3.2 Turismo .....	41
5.3.3 Recurso Hídrico .....	42
VI. ESCENARIO TENDENCIAL .....	44
6.1 Escasas oportunidades de empleo .....	44
6.2 Depredación y degradación de los recursos naturales .....	45
6.3 Deficiencia en los servicios de salud .....	47
6.4 Inseguridad Alimentaria y Nutricional.....	48
6.5 Deficiente calidad educativa .....	49
6.6 Ausencia de lineamientos para ordenamiento territorial .....	52
VII. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF) .....	59
7.1 Visión de desarrollo del municipio .....	60
7.2 Organización Territorial Futura.....	60



7.2.1 Centralidades y sus funciones .....	61
7.3 Escenario futuro de desarrollo. ....	63
7.4 Resultados y productos estratégicos de desarrollo .....	69
7.5 Categorías y subcategorías de usos del territorio. ....	79
7.5.1.1 Uso mixto comercio vivienda alta densidad.....	81
7.5.1.2 Uso mixto comercio vivienda baja densidad.....	81
7.5.1.3 Espacio público y áreas verdes .....	81
7.5.2 Categoría de Expansión Urbana .....	84
7.5.3 Categoría de protección y uso especial.....	87
7.5.3.1 Protección de zona de recarga hídrica .....	87
7.5.3.2 Protección corredores viales.....	87
7.5.3.3 Protección amenaza a inundaciones.....	87
7.5.4 Categoría Rural.....	91
7.5.4.1 Rural actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales. 91	
7.5.4.3 Rural forestal de producción .....	91
7.6 Sistema Vial.....	94
<b>VIII. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-</b>	
<b>OT.....</b>	<b>94</b>
<b>8.1 Gestión .....</b>	<b>94</b>
8.1.1 Estrategia de comunicación y promoción.....	95
8.1.2 Coordinación Interinstitucional.....	95
8.1.3 Elaboración, aprobación y aplicación del reglamento del POT.....	95
8.1.4 Actualización y elaboración de instrumentos o normativas municipales .....	95
<b>8.2 Seguimiento .....</b>	<b>96</b>
8.2.1 Plan Estratégico Institucional (PEI).....	96
8.2.2 Plan Operativo Multianual (POM).....	96
8.2.3 Plan Operativo Anual (POA).....	96
<b>IX. BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>97</b>
<b>X. ANEXOS.....</b>	<b>98</b>



## INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Escenario Tendencial Problemáticas y Potencialidades, San José, Petén..	54
Cuadro 2. Escenario actual y futuro de San José, Petén.....	62
Cuadro 3. Vinculación de las prioridades nacionales de desarrollo y la problemática municipal de San José, Petén.....	70
Cuadro 4. Resultados y prioridades municipales de, San José, Petén.....	73
Cuadro 5. Lineamientos normativos categoría urbana.....	82
Cuadro 6. Lineamientos normativos categoría expansión urbana.....	85
Cuadro 7. Lineamientos normativos categoría de protección y uso especial.....	89
Cuadro 8. Lineamientos normativos categoría rural.....	90

## INDICE DE MAPAS

Mapa 1 Ubicación geográfica del Municipio de San José, Petén .....	15
Mapa 2 Municipio de San José, departamento de Petén .....	16
Mapa 3 Áreas Protégidas y Sitios Arqueológicos San José, departamento de Petén .....	19
Mapa 4 Lugares poblados del Municipio de San Jose, Petén .....	22
Mapa 5 Movilidad por servicios de salud y educación del Municipio de San José, Petén	25
Mapa 6 Vías de acceso municipio de San José, Petén.....	26
Mapa 7 Capacidad de Uso del Suelo San José, Petén.....	28
Mapa 8 Usos Actuales municipio de San José, Petén .....	30
Mapa 9 Usos Actuales del área Urbana del municipio San José, Peten .....	31
Mapa 10 Análisis de amenazas y vulnerabilidad del municipio San José, Peten .....	35
Mapa 11 Categoriás de uso del suelo, del municipio San José, Peten .....	80
Mapa 12 Categoría urbana y subcategorías de uso del suelo municipio San José, Pete.	83
Mapa 13 Catagoría expansión urbana, del municipio San José, Peten.....	86
Mapa 14 Categoría protección y usos especial del municipio San José, Peten.....	90
Mapa 15 Categoría rural y subcategorías de uso del suelo del municipio San José, Peten .....	93

## INDICE DE GRAFICAS

Gráfica 1 Población del municipio de San José, Petén .....	20
Gráfica 2 Pirámide Poblacional del Municipio de San José, Petén.....	21
Gráfica 3 Causas de Morbilidad Infantil del Municipio de San José, Petén .....	36
Gráfica 4 Porcentaje de Cobertura Forestal del Municipio de San José, Petén.....	44
Gráfica 5 Porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema por municipios.....	45
Gráfica 6 Principales casusa de mortalidad infantil del municipio de San José; Petén....	48
Gráfica 7 Porcentaje de niños menores de cinco años, clasificados en desnutrición..... crónica del departamento de Petén .....	49





Gráfica 8 Tasa de neta de cobertura por nivel educativo, San José, Petén .....	54
Gráfica 9 Tasa de Deserción Intra anual por nivel educativo, San José, Petén.....	54
Gráfica 10 Índice de servicios públicos, Ranking de la gestión Municipal 2018.....	55

## INDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1 Municipio de San José, Petén.....	40
Fotografía 2 Atractivos Turísticos del Municipio de San José, Petén .....	42
Fotografía 3 Vista Lago Petén Itzá del Municipio de San José, Petén .....	43
Fotografía 4 Basurero de San José Peten .....	47

## SIGLAS Y ACRONICOS

CEMEC	Centro de Monitoreo y Evaluación
Cocode	Consejo Comunitario de Desarrollo
Codede	Consejo Departamental de Desarrollo
Conalfa	Comité Nacional de Alfabetización
Conap	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
Comude	Consejo Municipal de Desarrollo
DMP	Dirección Municipal de Planificación
Dafim	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
IGN	Instituto Geográfico Nacional
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MED	Metas Estratégicas de Desarrollo
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
Mineduc	Ministerio de Educación
MEM	Ministerio de Energía y Minas
Mspas	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no Gubernamental
Ocret	Oficinas de Control de Áreas de Reserva del Estado
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PDN	Plan Nacional de Desarrollo
PNC	Policía Nacional Civil
Segeplán	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
RIC	Registro de Información Catastral
UMOT	Unidad Municipal de Ordenamiento Territorial



## MARCO LEGAL

**La Constitución Política de la República de Guatemala** es el umbral normativo que respalda el ordenamiento territorial, delegando a las Municipalidades en el marco de su autonomía de velar por el ordenamiento territorial de sus jurisdicciones (artículos 253) y al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural la formulación de la política de ordenamiento territorial (artículo 225). Entre otros aspectos vinculados al Ordenamiento Territorial, la Constitución Política de la República de Guatemala instruye a la protección del patrimonio cultural (artículo 61), natural (artículo 64), tierras indígenas y a la vivienda popular (artículo 67), bienes del estado (artículo 121), reservas territoriales (artículo 122), explotación de recursos naturales (artículo 125), reforestación (artículo 126) y electrificación (artículo 129).

**El Código Municipal** establece como atribución del Concejo Municipal (artículo 35) el ordenamiento territorial y el control urbanístico. La municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial (artículo 142), así como los planes de usos del suelo incluyendo áreas urbanas y rurales. La aprobación de dichos planes es responsabilidad del Concejo Municipal (artículo 144).

En Guatemala se han dado pasos significativos con la aprobación de dos leyes sectoriales vinculadas al ordenamiento territorial, en el ámbito del cambio climático y de la vivienda:

- Con la aprobación de la **Ley marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero** (Decreto 07-2013), en el artículo 12, establece que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, deben colaborar con las municipalidades para adecuar sus planes de ordenamiento territorial en el marco de lo establecido por la ley. También indica que las municipalidades y los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, de conformidad con sus respectivas competencias, deben atender el ordenamiento territorial para la adaptación y mitigación al cambio climático, tomarán en cuenta las condiciones biofísicas, sociales, económicas y culturales de sus respectivos territorios.



- A través de la **Ley de vivienda** (Decreto 09-2012), se crea el Consejo Nacional para la Vivienda CONAVI con la función de proponer mecanismos de seguimiento de la política de vivienda y de los planes aprobados relativos a la vivienda digna, su ordenamiento territorial, servicios y equipos comunitarios (artículo 13, inciso b). Dicha Ley mandata a las municipalidades armonizar sus planes de vivienda, ordenamiento territorial, servicios y equipamiento municipales, con las directrices del ente rector (artículo 22).

Entre las **normativas y políticas de Estado relevantes para el ordenamiento territorial** están las que abordan temas relacionados al sistema de consejos de desarrollo urbano y rural, descentralización, la salud, áreas protegidas, protección y mejoramiento ambiental, manejo forestal, desarrollo rural, áreas de reservas territoriales del Estado, urbanismo, regionalización, reducción de desastres, derecho de vía de los caminos públicos, servicios públicos (educación y salud), tránsito, la publicidad, minería, hidrocarburos, patrimonio cultural, atención a las personas con discapacidad, telecomunicaciones, electricidad, impuesto único sobre inmuebles, catastro, desarrollo social, desarrollo de infraestructura económica, aviación, entre otros.

## I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo de un municipio constituye un proceso participativo que puede generarse desde la organización de la sociedad, espacio que permite propiciar el análisis y la propuesta de acciones que pueden solventar necesidades de los distintos sectores. En el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM – OT 2018-2032 se presentan resultados de análisis territoriales y lineamientos que orientan un desarrollo sostenible rural y urbano del municipio.

Puesto que aún está en vigencia el PDM 2011 – 2025, el presente se denomina “Actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), en cumplimiento a la nueva Guía Metodológica de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial establecida por Segeplán, como entidad estatal rectora de la Planificación a nivel Nacional. En este nuevo formato de la planificación consecuentemente se hace una vinculación directa con las prioridades nacionales, articuladas al Plan Nacional de Desarrollo K’atun, Nuestra Guatemala 2032 y a los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 de las Naciones Unidas.



Como resultado de la planificación y producto del análisis, se determina que San José es un municipio con una dinámica de crecimiento tanto en el área urbana como rural, esta premisa permite hacer propuestas de desarrollo que promuevan la armonía y convivencia de los habitantes entre sí y su entorno. En el proceso, se tomó en cuenta y se adecuó a las características y necesidades territoriales los ejes transversales de equidad de género, gestión de riesgo y cambio climático, valores ecosistémicos y mejoramiento de vida, ejes propuestos en la guía metodológica de la planificación y ordenamiento territorial. En términos generales la actualización del presente Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en el contenido siguiente:

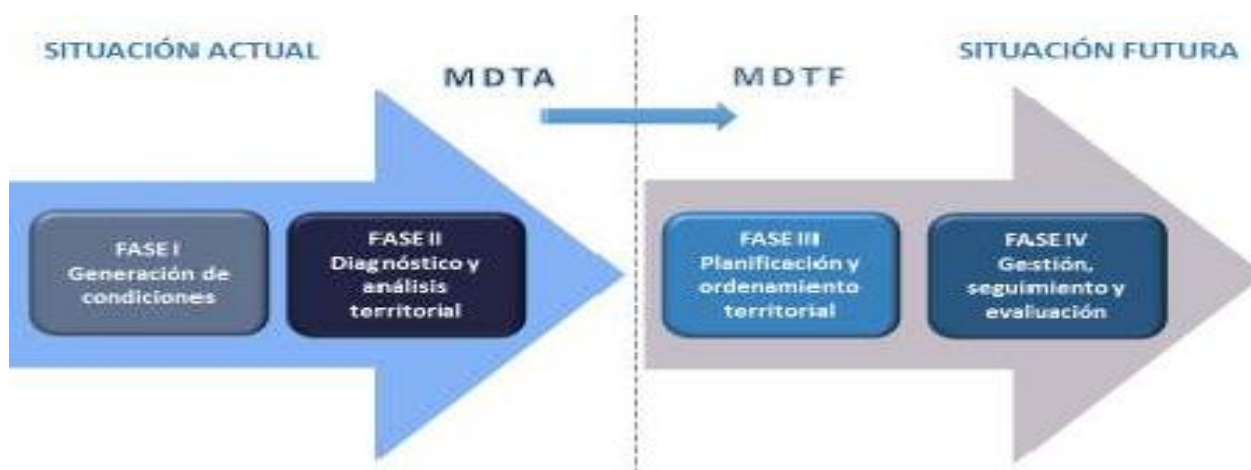
1. El Pre-Diagnostico, con información general del municipio y organización actual del territorio, con énfasis en la jerarquía de lugares poblados y análisis de centralidades, movilidad del municipio, tanto urbana como rural y servicios públicos y equipamiento municipal.
2. Modelo de Desarrollo Territorial Actual (MDTA) y Tendencial. Este apartado muestra a través de información descriptiva y grafica las tendencias de inversión sin una política de ordenamiento territorial.
3. Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (MDTF), este capítulo constituye la propuesta del desarrollo territorial con visión prospectiva, realizado con la participación de la Comisión Municipal de Planificación.
4. Las Directrices Generales para la Gestión y Seguimiento del PDM-OT lo constituye: la gestión y seguimiento, dicha función es de la comisión técnica ampliada liderada por la Municipalidad con la participación de sectores organizados en el municipio.

## II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

La ruta metodológica para la actualización del PDM-OT propone cuatro fases, cuyas actividades requirieron de análisis de documentos, actualización de indicadores, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores claves que dinamizan el territorio.



Figura 1. Flujograma metodológico actualización PMD-OT



El anterior Flujograma muestra; 1. Situación Actual (MDTA), que a su vez se subdivide en la fase de generación de condiciones y la fase de diagnóstico y análisis territorial: Esta parte del proceso se caracteriza por indicar la situación actual del desarrollo en ausencia de una política de planificación y ordenamiento territorial. 2. Situación futura (MDTF), se subdivide en fase de planificación y ordenamiento territorial y fase de gestión, seguimiento y evaluación: en este apartado, se hace énfasis en las propuestas de desarrollo, garantizando el uso del suelo de acuerdo a sus características, usos culturales y potencialidades.

Cada una de las fases del proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, conllevan una serie de pasos técnicos los cuales se llevaron a cabo en el proceso y se detallan en la Guía metodológica del proceso PDM-OT, SEGEPLAN, 2017.

### III. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

#### 3.1 Localización del Municipio

El municipio de San José, dista a 23 kilómetros al oeste de la ciudad de Flores, Cabecera Departamental y a 501 de la ciudad capital. Su Cabecera Municipal se localiza en el margen noroeste del lago Petén Itzá.



### 3.2 Ubicación geográfica

El municipio de San José, Petén está ubicado en el Norte del Departamento de Petén; con una extensión territorial de 2,021 kilómetros cuadrados. El municipio limita al norte con México en el tramo comprendido entre los meridianos  $89^{\circ} 55'$  y  $89^{\circ} 42'$ , al Este con el municipio de Ciudad de Flores; al Sur, el municipio de Flores; al Oeste con el municipio de San Andrés. Se encuentra en una elevación promedio de 130 msnm situándose la referencia de este dato en la Escuela Nacional, con una latitud de  $16^{\circ} 58' 53'$  y con longitud de  $89^{\circ} 54'$ .

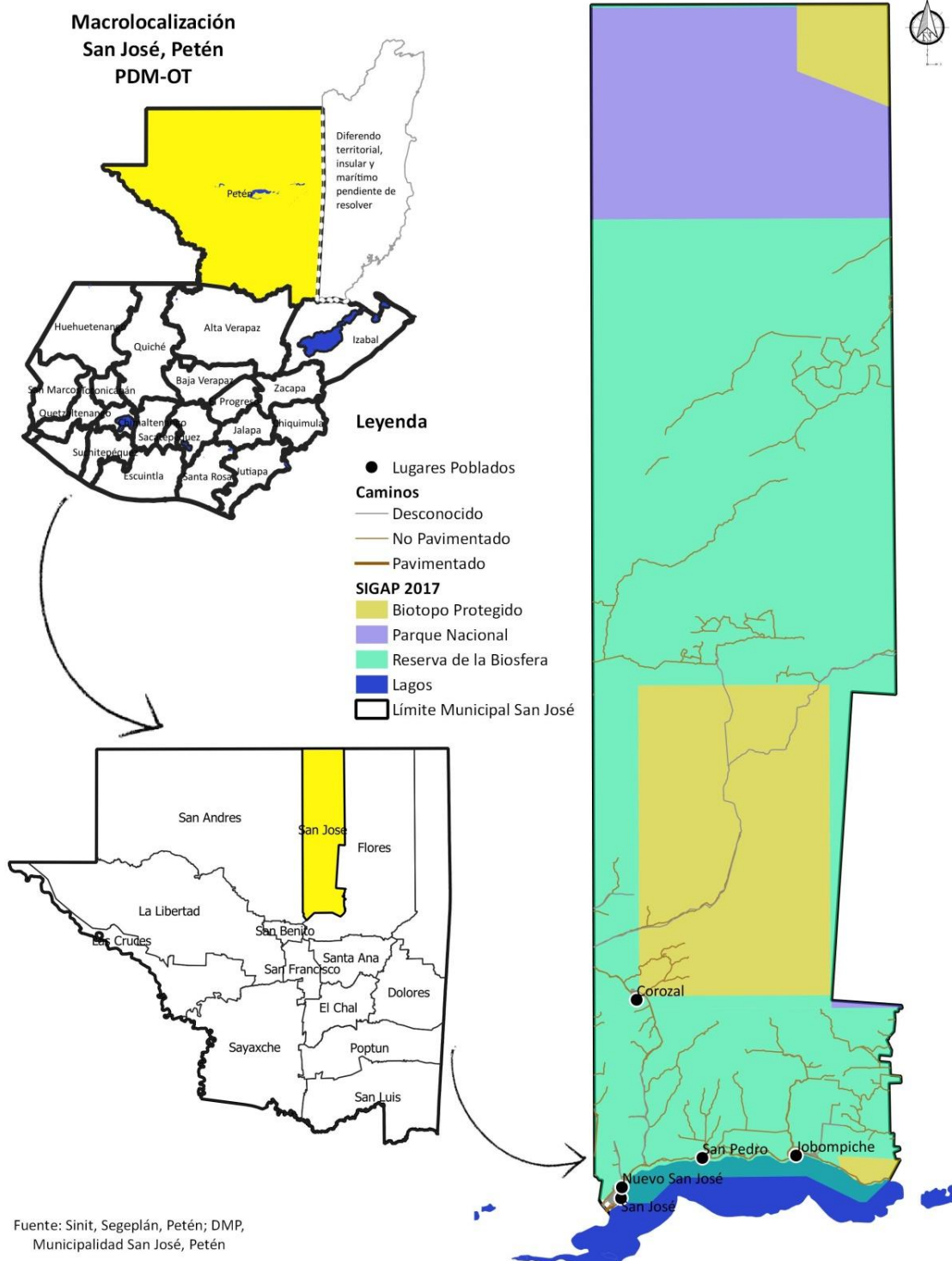
Al Municipio se puede acceder mediante tres vías, dos terrestres y una por medio acuática del lago Petén Itzá. La primer vía terrestre, parte de la ciudad capital y se dirige al norte por la CA-9 norte a la altura de la Ruidosa y luego dirigirse por la CA-13, que conduce al municipio de San Luís, hacia el municipio de Flores, departamento de Petén y siguiendo dicha carretera para llegar a San Andrés por la RD PET1 y luego se dirige por la RD PET2 hasta llegar al municipio de San José.

La segunda vía es por el camino que, de Flores conduce al Remate, por la carretera CA13 y luego bordear el lago Petén Itzá por la RD PET2, un camino departamental de terracería en mal estado debido a la cantidad de baches y a la falta de mantenimiento.

El tercer acceso es por el lago, desde Flores a San José y no es muy utilizado debido a los riesgos inherentes y el costo.



## Mapa 1. Ubicación del municipio de San José, Petén.



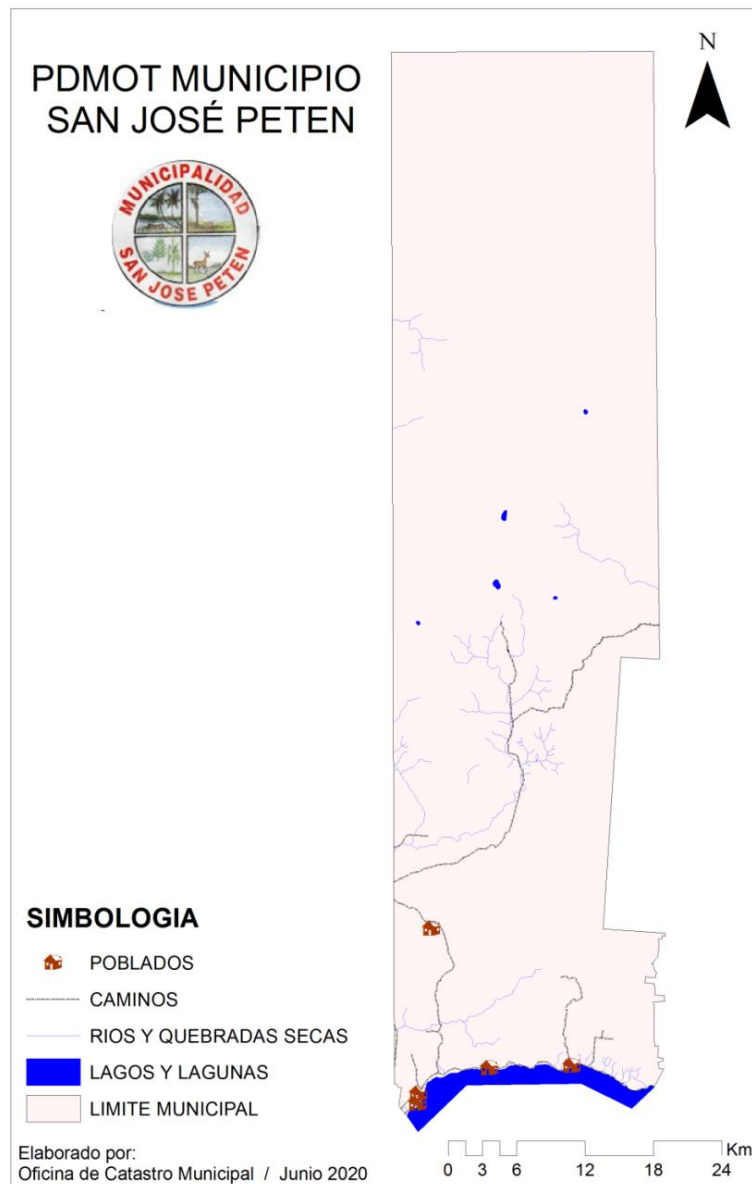
Fuente: Base cartográfica municipalidad de San José, Petén, Mayo 2020.  
Elaboración: Catastro municipal



### 3.3 Dimensión política administrativa

El municipio para su administración y funcionamiento está dividido en dos sectores en el área urbana, denominándose Barrio Alto y Barrio Bajo; actualmente existen siete barrios cuyos nombres son: San Juan, El Porvenir, El Comercio, El Progreso, Nueva San José, La Pava y Vista al Lago. Además, en el municipio de San José existen únicamente tres comunidades. El municipio no está organizado en micro regiones. Cuenta con la aldea Jobompiche, y 2 caseríos: Corozal y San Pedro.

**Mapa 2. Municipio de San José, departamento de Petén.**





Es necesario hacer mención que, de la extensión territorial total del Municipio, el espacio que ocupan las áreas protegidas corresponde aproximadamente a 1,856 kilómetros cuadrados que representa 82% del territorio total, lo que deja 18% para centros poblados, cultivos, carreteras y demás actividades.

Se considera que un alto porcentaje del territorio está catalogado como zona núcleo de las áreas protegidas del Departamento, parte de la población se dedica a actividades forestales, puesto que se cuenta con la existencia de áreas otorgadas en concesiones a fin de tener un mejor aprovechamiento de los recursos naturales.

De igual manera el municipio dentro de su jurisdicción administrativa comparte las Áreas Protegidas con los municipios de San Andrés y Flores; en las áreas denominadas de conservación. El porcentaje de áreas protegidas con sus diferentes categorías las cuales cuentan con sus respectivos planes maestros. De municipio de acuerdo a información proporcionada por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- es de 98.89%. Con un porcentaje de cobertura forestal en el año 2018 de 87.34%.

A través de la modalidad de concesiones forestales para el cuidado y manejo sustentable del bosque. Las personas organizadas en concesiones cuentan con la asesoría del Consejo Nacional de Áreas Protegidas y Organizaciones no Gubernamentales como Rain Forest Alliance. A la vez dentro del territorio se encuentran áreas turísticas y de conservación importantes como:

**Reserva Bio-Itzá:** Tiene una extensión territorial de 36 km<sup>2</sup> y se encuentra ubicada a 24 km. de la cabecera municipal. Dentro de ella se encuentran bosques de maderas finas útiles para construcción y ebanistería.

**El Zotz:** Está localizado en el municipio de San José, dentro de la Reserva de la Biosfera Maya, junto al Parque Nacional Tikal, y está destinado a la protección e investigación.

**Parque Nacional El Mirador:** Se encuentra dentro de los límites del municipio de San José y a 105 Km. al noroeste de Tikal.

**Sitio Arqueológico Motul:** El sitio arqueológico fue descubierto durante el periodo de 1895, su antigüedad data del 1900 a.c. y está ubicado a 5 km de la cabecera municipal.

El municipio es miembro de la Asociación Civil Mancomunidad del lago Petén Itza creada el 19 de diciembre del año 1986, con el objetivo gestionar el desarrollo



sostenible de los habitantes de los municipios mancomunados y de la cuenca del Lago Petén Itzá, con énfasis en mejorar la calidad de vida de las personas de forma sostenible con los recursos de la cuenca. conformada por San José, San Andrés, Flores, San Benito, San José, Santa Ana y Melchor de Mencos; quienes han impulsado acciones conjuntas en beneficio de la conservación de los recursos naturales y la belleza escénica de la cuenca.

En el municipio existen en desarrollo las rutas turísticas a los centros arqueológicos de El Zapote, La Muralla, Zacatal, y El Mirador. Otros sitios de importancia arqueológica son: Nakbé, El Güiro, Bejucal, El Zotz, El Palmar, Cerro Cahuí, Jobompiche I, El Quetzal, Piedra Blanca, El Astillero, Uxpetén, San Pedro y Chachaclún.

El Mirador se encuentra en los límites del municipio y a 105 km al norte de Tikal. Su zona urbana se extiende, por lo menos, entre 10 y 15 km<sup>2</sup>, y probablemente mucho más. Es el sitio arqueológico más monumental de la ingeniería y arquitectura Maya por sus grandes pirámides.

A cuatro kilómetros del pueblo de San José, hacia el oriente se encuentran situadas las Ruinas de Motul, a la entrada se ve una estela Maya, con la figura de un Monarca, que yace en tierra por motivo de encontrarse quebrada. Las demás estelas se encuentran bajo montículos.

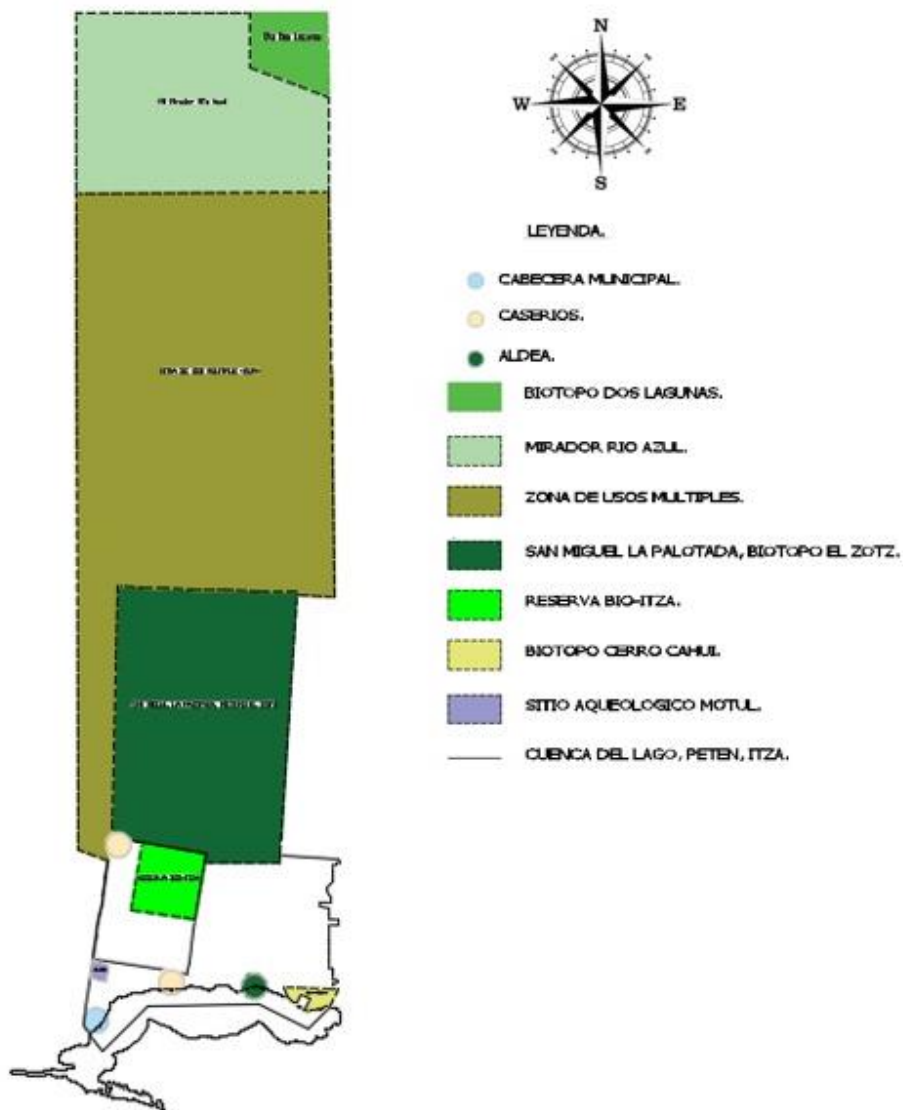
La ruta a la reserva de la Biosfera Maya Itzá' que tiene un atractivo camping que alberga al visitante. De los servicios que se ofrecen al visitar esta reserva es el de poder asistir a la escuela de idioma español que está organizada como una empresa comunitaria que se constituye en una alternativa económica que beneficia a varias familias.

El Biotopo protegido Cerro Cahuí es una reserva de selva tropical húmeda de 650 ha que incluye un cerro que cuenta con alturas entre los 110 y los 300 msnm. El biotopo fue establecido en abril de 1989 y desde sus inicios, es administrado por el Centro de Estudios Conservacionista (CECON) de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Dentro de los lugares paisajísticos que cuenta el municipio están Playa de los Leones, Playa Balcones del Alba, Playa Chäk Maman Tok, Playa La Trinidad, Playa Xilil, Playa Uxpetén, Playa Punta de Jobompiche, ubicados en áreas protegidas.



### Mapa 3. Áreas protegidas y sitios arqueológicos del municipio de San José, Petén.



Fuente: Base cartográfica municipalidad de San José, Petén, Mayo 2020.  
Elaboración: Oficina Catastro Municipal, Centro de Evaluación y Monitoreo –CEMEC-.

#### 3.4 Población

Según los resultados del censo 2018 de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística, el municipio presenta una población de 6,889 habitantes



de los cuales 1,586 radican en el área urbana y 5,403 en el área rural. El 48.92% son mujeres y 51.08% son hombres.

El porcentaje de población urbana es del 22.69% y para la población rural es del 77.31%. Su población se distribuye en 34.17% indígena y 65.83% no indígena. La Población del municipio de San José, representa el 1.28% de la población total del departamento, según los datos del censo realizado por INE en el año 2018, siendo uno de los municipios menos poblados del departamento.

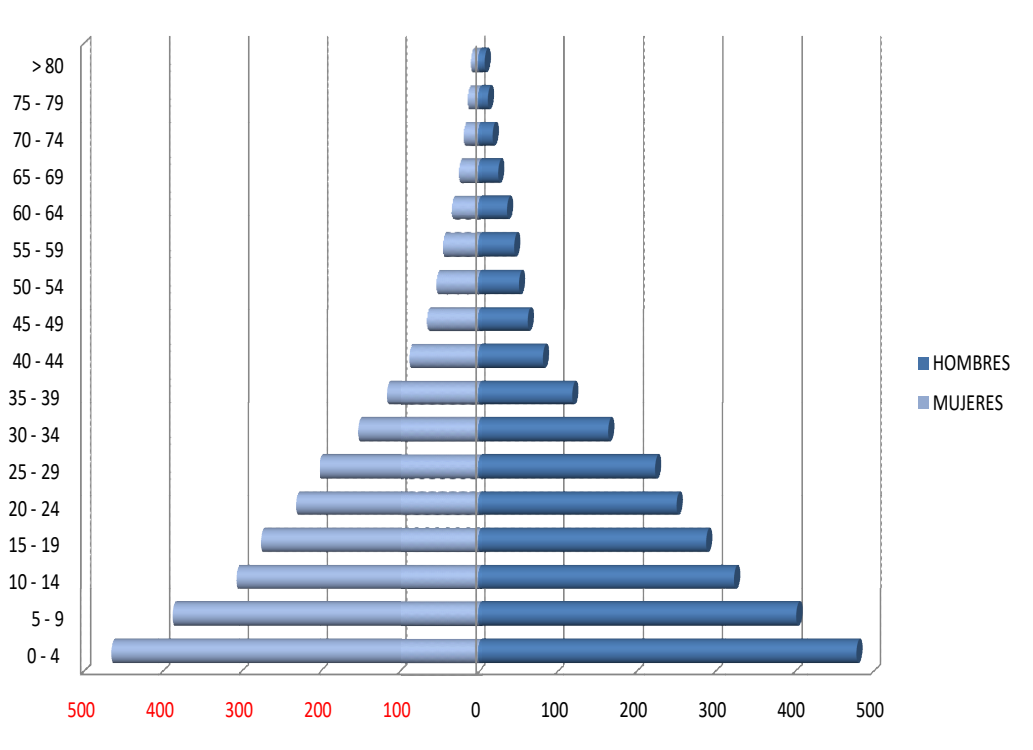
Dentro de los grupos étnicos, el Itzá es el grupo maya mayoritario seguido por los Q'eqchies` que mantienen una fuerte presencia en el municipio, especialmente en Corozal y San Pedro.

La densidad del municipio según el Instituto Nacional de Estadística al año 2018 es de 3.10 personas por kilómetro cuadrado. La mayor concentración de personas está en área rural; quienes en su mayoría se dedican a actividades agrícolas y carecen de servicios básicos incrementándose así las necesidades socioeconómicas.

### 1 Gráfica 1. Población del Municipio de San José, Petén



**Gráfica 2. Pirámide poblacional del Municipio de San José, Petén**



Fuente: INE, 2018, XII censo Nacional de Población y VII de vivienda

## IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

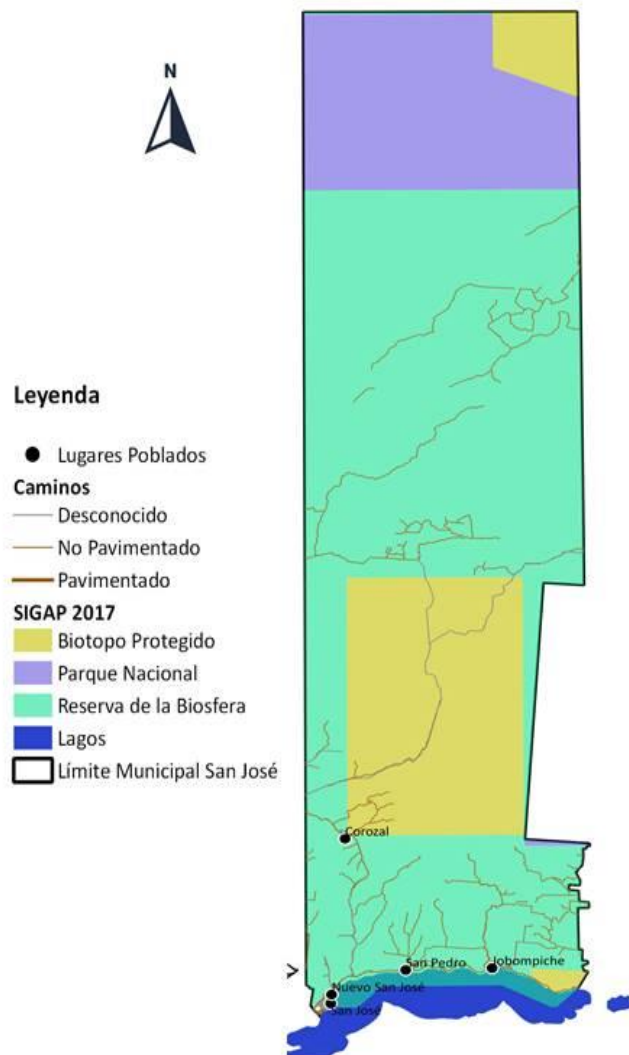
### 4.1 Organización actual del territorio

#### 4.1.1 Jerarquía de lugares poblados y análisis de centralidades

El análisis de las centralidades se realizó en cada una de las comunidades tomando en cuenta los servicios y actividades económicas; así como lugares dependientes. Se consideró la relación existente entre los principales lugares poblados y sus dinámicas económicas y ambientales.



## Mapa 4. Lugares Poblados del municipio de San José, Petén



Fuente: Base cartográfica municipalidad de San José, Petén  
Elaboración: Oficina Municipal de Catastral, San José, SINIT-SEGEPLAN, Julio 2020

### 4.1.2 Análisis de centralidades

La población se encuentra distribuida en el municipio de la siguiente manera: 77.31% en el área rural y 22.69% en el área urbana. La mayor concentración de población se encuentra en Caserío San Pedro con un 27.93%, aldea Jobompiche con 17.92% y Caserío Corozal con 6.88%.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Información Dirección Municipal de Planificación Mayo 2020



El objetivo del análisis es identificar y evaluar cada lugar poblado, para conocer las vinculaciones y jerarquías que se generan entre estos, y los servicios con que cuentan como: salud, educación y las actividades productivas.

### **Cabecera Municipal:**

Esta es la centralidad con mayor densidad poblacional. Está integrada por 7 barrios: San Juan, El Porvenir, El Comercio, El Progreso, Nueva San José, La Pava y Vista al Lago. En ésta centralidad se encuentra la mayor concentración de servicios públicos y privados. En salud se cuenta con un centro de salud Tipo “B” para atender a la población de la cabecera municipal. En relación a servicios educativos cuenta con todos los niveles y con sede de la Universidad Rural y la escuela ecológica que imparte la carrera de bachillerato en ciencias y letras, y a nivel universitario las carreras de Ingeniería Agronómica y Ambiental; de igual manera la dirección y administración de centros educativos. Asimismo se prestan servicios de hotelería, y restaurantes. Se cuenta con la presencia de entidades financieras como Banco de Desarrollo Rural BANRURAL.

### **Aldea Jobompiche:**

Se encuentra ubicada a 16 kilómetros de la cabecera municipal, cuenta con su respectivo cementerio, puesto de salud; se encuentra una sub estación de la Policía Nacional Civil, lo cual permitirá promover acciones para garantizar la seguridad de los visitantes a la zona; así mismo con los servicios básicos de agua entubada, un instituto de educación básica, energía eléctrica y telefonía; un estimado del 8% de su población no cuenta con el servicio de energía eléctrica.

En la parte alta de la aldea Jobompiche se observan nacimientos de agua, los cuales abastecen a determinada proporción de la población.

La organización comunitaria es una fortaleza, actualmente está organizado el Comité de señoras productoras “Mi bello Jardín” Se constituyó el 18 de junio de 2014 por un grupo de señoras de la aldea con el propósito de realizar mini proyectos en beneficio de sus integrantes y familias relacionadas. Está organizado por presidenta, vicepresidenta, secretaria, tesorera y tres vocales, quienes han realizado actividades comerciales en beneficio de sus familias.



Con alto potencial turístico por su ubicación, con centros de comercio de productos artesanales agropecuarios y de compra venta de productos de primera necesidad al integrarse al circuito turístico del litoral del lago.<sup>2</sup>

### **Caserío San Pedro:**

Con un 26% de la población del municipio, constituido por el barrio Nueva Esperanza. Tiene un pozo mecánico para la distribución de agua a su población, cuenta con una unidad mínima, un cementerio, a la vez cuenta con una iglesia católica y tres evangélicas, Así mismo, se dispone de transporte extraurbano realizado por buses que tiene un recorrido que inicia en Flores, pasa por el casco urbano y finaliza en el caserío San Pedro y viceversa; autorizado por la municipalidad en horarios específicos que cubren las necesidades actuales de la población. Existe el desafío de la baja cobertura de energía eléctrica en este caserío.

### **Caserío Corozal:**

Es el centro poblado más alejado de la cabecera municipal, presenta mayor rezago en su desarrollo, crecimiento social y económico es el que menos inversión ha recibido y presenta mayores necesidades tanto sociales como económicas. Se localiza a 19 kilómetros, unos veinticinco minutos aproximadamente, de la cabecera municipal en una carretera cuyo estado se considera regular. Se encuentra conformado por los barrios: San Luis, Escondido y Santa Fe. La población cuenta con pozo mecánico para la distribución de agua; tiene baja cobertura de electrificación, y condiciones no favorables para la movilidad de la población.

Las condiciones de estructura, equipamiento y abastecimiento de medicamentos, de la Unidad Mínima de Salud del caserío Corozal, son precarias para brindar la primera atención a las familias de la comunidad, situación similar se da con el servicio de educación ya que las instalaciones y mobiliario no son adecuados.

La movilidad por servicios de salud por enfermedades comunes se da de las comunidades hacia la cabecera departamental; por la cercanía hacia la cabecera departamental, el desplazamiento por servicios de salud como de educación es alto y en bajo porcentaje a la cabecera municipal.

---

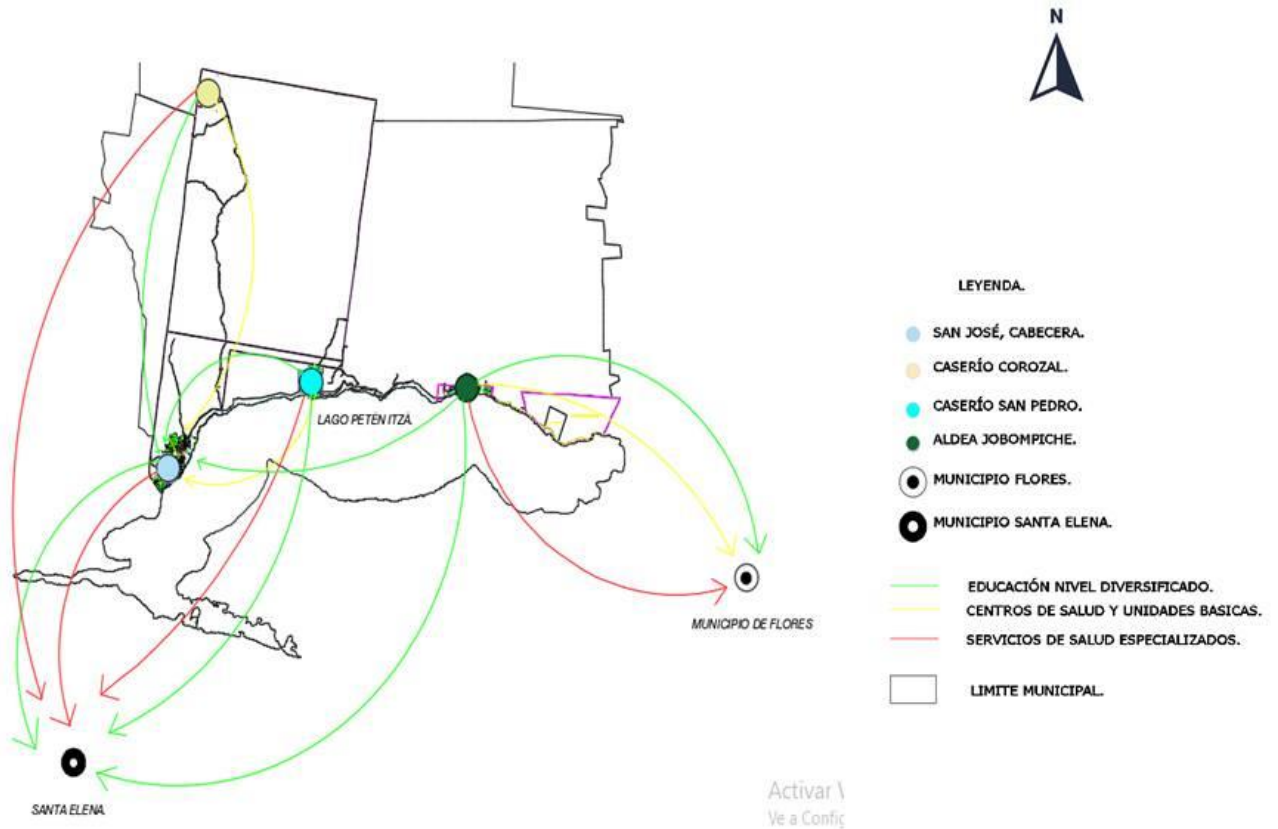
<sup>2</sup> Información de la Dirección Municipal de la Mujer. Julio 2020





Mejorar la movilidad urbana debe ser una prioridad y para construirle viabilidad es necesaria realizarlo de forma participativa con el sector de comercio de la cabecera municipal.

### Mapa 5. Movilidad servicios de educación y salud, municipio de San José, Petén.



La población del área urbana del municipio se moviliza a través de buses extra urbanos, microbuses, taxis y vehículos particulares. La topografía en la cabecera municipal en su mayoría es plana a excepciones de áreas quebradas y las calles son estrechas. En los últimos años debido al crecimiento en el comercio se han ocupado las aceras con ventas temporales poniendo en riesgo la movilización de

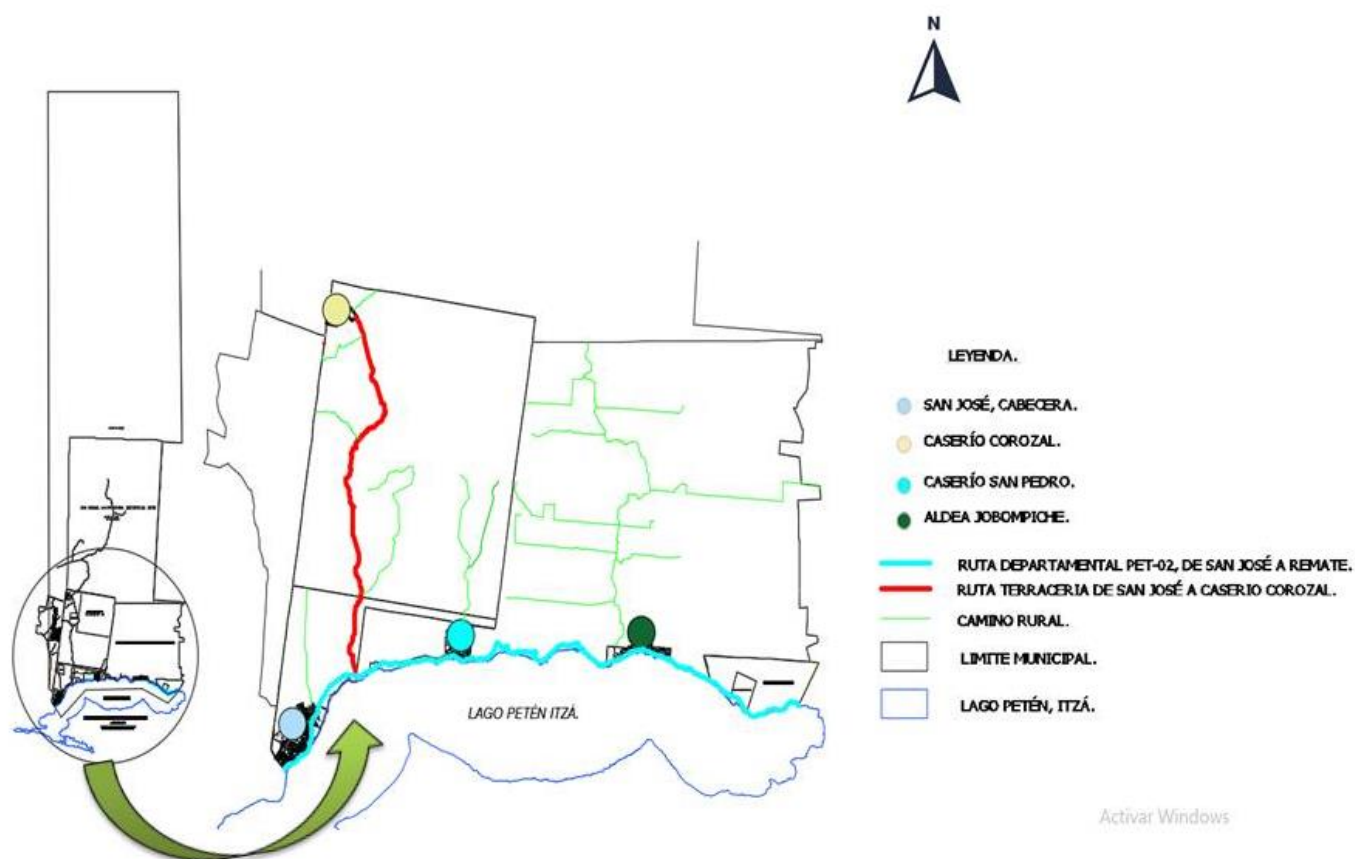


personas que asisten a la cabecera por diferentes servicios. Las personas de la tercera edad, niños, y con discapacidad son los más vulnerables.

El Sistema vial en el municipio está compuesto por la ruta departamental que conecta de la cabecera municipal hacia Flores, Petén, así como la carretera principal que conecta con San Andrés y se encuentra totalmente asfaltada.

San José cuenta con carreteras balastadas transitables todo el año que lo comunican con la aldea Jobompiche y sus dos caseríos; así mismo se conecta a través de la carretera litoral del Lago Petén Itzá (aproximadamente 35 Km) que lleva al caserío San Pedro y la aldea Jobompiche. Para llegar al caserío Corozal, se debe tomar la ruta Carmelita, San Andrés, hasta Cruce Dos Aguadas por medio de una carretera de terrecería que es transitable todo el tiempo.

**Mapa 5. Vías de acceso al municipio de San José, Petén.**



## V. ESCENARIO ACTUAL

### 5.1 Uso actual del suelo

De acuerdo a la información de la Dirección de Planificación Municipal y según la Clasificación de las Categorías del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos en sus siglas en inglés –USDA- y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA- 2010, el territorio del municipio de San José es eminentemente de vocación forestal.

De acuerdo a las clases agrológicas de los suelos, en el municipio de San José, se pueden identificar siete clases agrológicas, las tres primeras (II, III y IV) son adecuadas para el cultivo agrícola, las restantes (V, VI y VII) se consideran no cultivables, sin embargo, pueden dedicarse a cultivos de montañas, específicamente, bosques naturales o plantados y la clase VIII se considera apta sólo para recreación y vida silvestre. A continuación, se detalla cada una de las clases mencionadas:

**Clase II:** Está integrada por suelos sujetos a limitaciones moderadas en el uso, presentan un peligro limitado a deterioro, se caracterizan por ser buenos para cultivo. Se estima que esta clase posee una extensión de 66.09 kilómetros cuadrados equivalente al 6.79% de la extensión del Municipio.

**Clase III:** Tierras cultivables sujetas a medianas limitaciones, aptas para el riego con cultivos muy rentables, con topografía plana a ondulada o suavemente inclinada, sus suelos son poco profundos en micro-relieves o pendientes moderadas, drenaje deficiente, con limitaciones para la mecanización y aptos para cultivos de la región con 341 km<sup>2</sup> equivalentes a 17% de su extensión, en esta categoría se encuentra el Caserío Corozal.

**Clase IV:** Tierras cultivables sujetas a severas limitaciones permanentes, no aptas para el riego, salvo en condiciones especiales; con topografía plana, ondulada o inclinada, aptas para pastos y cultivos perennes, incluye suelos profundos a poco profundos, de textura inadecuada, con problemas de erosión y drenaje, mecanizables con altas limitaciones y aptos para cultivos de la región. Clase predominante en el Municipio, la cual se extiende por 954 km<sup>2</sup> equivalente a 47%. Estos suelos están en las diferentes categorías dentro del Reserva de la Biosfera Maya.

**Clase V:** Tierras no cultivables principalmente aptas para pastos, bosques o para desarrollo de la vida silvestre, factores limitantes muy severos para cultivos, generalmente con drenaje y pedregosidad, con topografía plana a inclinada, son



suelos profundos o poco profundos, de textura inadecuada y drenaje deficiente, ésta ocupa solamente 9 km<sup>2</sup> del territorio.

**Clase VI:** Tierras no cultivables salvo para cultivos perennes y de montaña, principalmente para fines forestales y pastos, con factores limitantes muy severos; de topografía, profundidad y rocosidad. Contiene suelos muy poco profundos, de textura y drenaje deficiente, no mecanizables y aptos para pastos y bosques, aunque pueden establecerse algunos tipos de cultivos perennes, con prácticas de conservación de suelo, ésta comprende 213 km<sup>2</sup> equivalentes a 11% de la extensión del Municipio. En esta categoría se encuentran el Caserío San Pedro y la Aldea Jobompiche.

**Clase VII:** Tierras no cultivables aptas solamente para fines de uso o explotación forestal, de topografía muy fuerte y quebrada con pendiente muy inclinada, presenta suelos muy poco profundos, con serios problemas de erosión y drenaje, no son aptas para cultivos; no obstante, puede considerarse algún tipo de cultivo perenne. La mecanización no es posible y es indispensable efectuar prácticas intensivas de conservación de suelo, ésta ocupa 469 km<sup>2</sup> equivalente a 23%. Dentro de esta categoría se encuentra el área urbana del municipio.

**Clase VIII:** Tierras no aptas para el cultivo, aptas solo para recreación y vida silvestre, con topografía muy quebrada, escarpada o playones inundables, con suelos muy poco profundos, de textura muy deficiente, con erosión severa y drenaje destructivo, ésta posee solamente 3 km<sup>2</sup>.<sup>3</sup>

Dado a que más del 80% de su territorio está catalogado como zona de usos múltiples o zona núcleo de la áreas protegidas del departamento, mucha población se dedica a actividades forestales, puesto que se cuenta con la existencia de áreas otorgadas en concesiones a fin de tener un mejor aprovechamiento de los recursos naturales. A raíz de lo anterior, también cabe mencionar que existe en el municipio una constante presión por la ocupación de la tierra, en relación a los usos agrícolas y ganaderos que en teoría pertenece al Estado de Guatemala, lo que ha provocado que muchas ocupaciones de tierra sean denominadas ilegal o invasiones. Este flagelo es fuerte en el municipio y es el reflejo de la debilidad institucional y el poco apoyo desde el estado por ser este un problema coyuntural.

La práctica de la agricultura de tumba y quema que se realiza en el municipio de San José consiste en que después de cultivar uno o dos años se deja que el terreno recupere su vegetación, de tal manera que al cabo de unos años se pueda

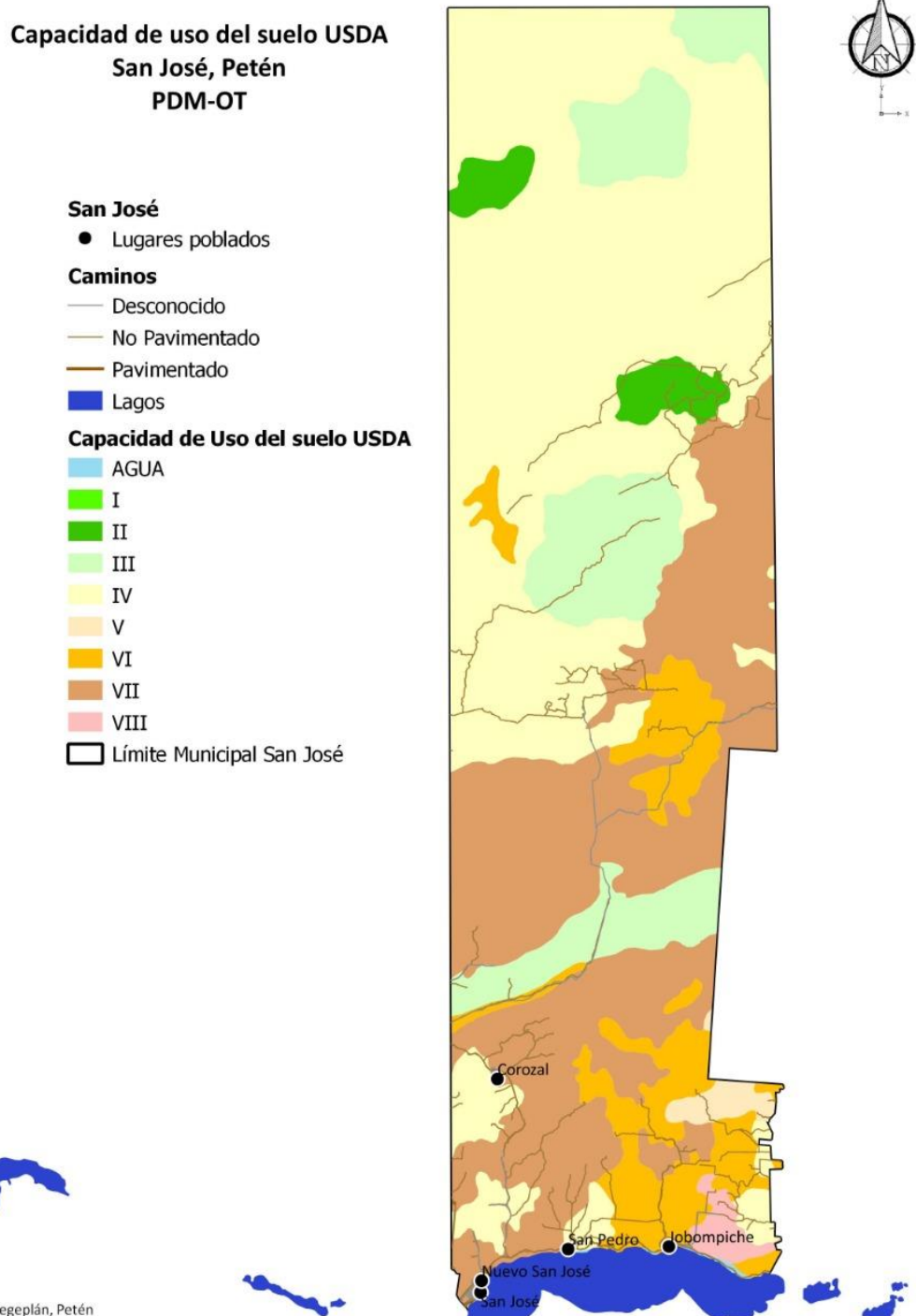
---

<sup>3</sup> Servicio de Conservación de Recursos Naturales del Departamento de Agricultura de Los Estados Unidos



volver a iniciar el ciclo. El problema radica en los plazos que se le da a la naturaleza para recuperar la biomasa, ya que con anterioridad se regresaba a la misma parcela al cabo de diez o doce años, pero actualmente se realiza en tres o cuatro, lapso en el cual no se tiene una buena regeneración y consecuentemente el rendimiento de las parcelas es cada vez menor, obligando a ampliar el área de cultivo para mantener la producción.

**Mapa 7. Capacidad de Uso del Suelo, San José, Petén.**



Fuente: Sinit, Segeplán, Petén  
Julio 2020



El cambio en el uso de la tierra, en donde los bosques se sustituyen por milpa y ganadería, ha tenido un drástico efecto en el mantenimiento de la riqueza biológica que contiene esa región, ya que se reduce el hábitat natural de numerosas especies de flora y fauna y además se rompen los corredores biológicos naturales que permiten el libre tránsito de las especies.

**Mapa 8. Usos actuales del territorio, municipio de San José, Petén**



En cuanto al uso de suelo del área urbana, las áreas antes establecidas como agrícolas, actualmente son utilizadas para la prestación servicios, comercio mixto y vivienda; a la vez, áreas ganaderas, mismas que presentan amenaza de contaminación con pesticidas e insecticidas, debido a la cercanía de las viviendas. Esta situación se agudiza por la contaminación debido a la falta de manejo de los desechos sólidos y líquidos.

### Mapa 9. Usos actuales en el área urbana del municipio de San José, Petén



Fuente: Imagen Google Eart 2020  
Oficina Municipal de Catastro Julio 2020



## 5.2 Problemáticas

Con base en el análisis de la dinámica territorial actual del municipio, se pudo identificar una serie de problemas que afectan a la población de San José, entre las cuales se mencionan: <sup>4</sup>

- Escasas oportunidades de empleo
- Depredación y degradación ambiental
  - Débil manejo de desechos sólidos y líquidos
  - Escaso equipamiento para saneamiento ambiental
- Deficiencia en los servicios de salud
- Inseguridad alimentaria y nutricional
- Deficiencia en la calidad educativa
- Ausencia de lineamientos para ordenamiento territorial

### 5.2.1 Escasas oportunidades de empleo

Uno de los mayores desafíos, es la debilidad institucional, especialmente en la gestión y manejo de información por parte de los rectores en el tema económico, según su competencia, ya que se carece de información de indicadores.

Por otro lado se considera como otra debilidad, el poco desarrollo turístico ya que el territorio, como la mayoría de municipios del departamento, tiene un alto potencial para su desarrollo. El municipio se caracteriza por su riqueza natural que permite en él, un potencial ecoturístico. Cuenta con diversidad de sitios arqueológicos de origen prehispánico. De acuerdo a información del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala -IDAEH-.

Otra causa del detrimento económico es la poca generación de oportunidades de empleo, ya que se tiene poca diversificación productiva, así como débil desarrollo de las cadenas productivas a nivel local tales como la ganadería. Aunado a estas causas, la Mesa Técnica Municipal identificó las siguientes:

- a) Trabajo mal remunerado
- b) Falta de empleo
- c) Sobre endeudamiento de los pobladores
- d) Falta de certeza jurídica de la tierra

El municipio de San José, es también escenario eventual de pérdida de la producción agrícola y pecuaria por las sequías o canículas prologadas que afectan principalmente las zonas rurales, siendo las más propensas las partes con pendientes elevadas que han sido deforestadas, particularmente en la comunidad de El Corozal.

---

<sup>4</sup> Información obtenida en el taller participativo realizado el 22 de Julio del año 2020





### 5.2.2 Degradación y degradación de los recursos naturales

La degradación ambiental es una de las amenazas más grandes para el municipio de San José, aunque actualmente no se cuentan con indicadores que permitan medir esta problemática, la población del municipio está siendo afectada. La exposición a contaminantes tóxicos del aire y químicos en el agua puede causar problemas respiratorios como neumonía y asma así como problemas gastrointestinales o infecciosos.

Guatemala, al igual que el resto del mundo, no escapa de sufrir una degradación en sus recursos naturales y un deterioro general en la calidad ambiental. Esta situación resulta en un deterioro de la calidad de vida de los guatemaltecos quienes muchas veces sin saberlo, sufrimos de enfermedades que están estrechamente relacionadas a problemas de contaminación ambiental. Como: las principales causas de mortalidad infantil del país: son las enfermedades respiratorias y diarreicas, las cuales están directamente vinculadas a la calidad del aire que respiramos y a la mala calidad del agua que consumimos<sup>5</sup>

La deforestación y el cambio de uso de suelo, son conflictos que se registran en el municipio, derivados del cambio de uso del suelo, los cuales ejercen presión especialmente en las áreas protegidas del municipio, principalmente por el avance de la frontera agrícola y actividades pecuarias.

En el contexto municipal, no se tienen indicadores que reflejen esta problemática, dentro del informe realizado sobre el índice para la valoración y evaluación del riesgo -INFORM-2016, dentro de la dimensión de peligro y exposición se tiene el componente llamado degradación ambiental el cual está compuesto del indicador de deforestación, según este estudio realizado el municipio de San José tiene un resultado alto con relación a la degradación ambiental en la categoría alta con un índice de dimensión de 6.6 tanto en el peligro y exposición a la deforestación y a la degradación ambiental, con una débil gestión ambiental municipal.<sup>6</sup>

Al comparar la dinámica forestal del municipio con los informes realizados por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, para el 2013 se reportó una cobertura 88.29% y durante el 2017 se tiene una cobertura de 87.34%, lo que muestra una pérdida de 0.95% en 4 años. Debido a la presión por tener más tierra dedicada a la agricultura de cultivos y actividades pecuarias, por consecuencia el cambio de uso de suelos, se tiene la percepción de que cada año aumenta la pérdida de cobertura forestal.

La contaminación producida por residuos líquidos y desechos sólidos es otra causa identificada en esta problemática, los cuerpos de agua se encuentran sometidos a una tensión que se genera por la interacción de centros poblados e industrias que afectan la composición fisicoquímica del agua, dentro de los factores determinantes del deterioro de

<sup>5</sup> Informe Ambiental del Estado de Guatemala 2011, MARN

<sup>6</sup> Información obtenida del índice de valoración y evaluación del riesgo, del año 2016



la calidad del agua están: vertidos incontrolados de aguas residuales por la ausencia de alcantarillados pluviales, sanitarios, plantas de tratamiento y el vertido de desechos sólidos. Situación que ha impactado en el incremento de diarreas especialmente en la población infantil.

En la actualidad, el volumen de desechos sólidos ha aumentado de manera crítica por el consumo de productos que vienen en envases no retornables, bolsas plásticas, latas, botellas de vidrio entre otros, que proliferan día con día. Aunque la composición de los desechos sólidos es diversa, sus componentes se pueden agrupar en función de su posibilidad de degradación biológica. Así, existen materiales de fácil degradación, constituida por materia orgánica y otros que no pueden ser degradados como el vidrio y la mayoría de los plásticos. Según el Compendio Estadístico Ambiental 2016 realizado por el Instituto Nacional de Estadística, define que la generación per cápita estimada de residuos y desechos sólidos domiciliarios es de 0.370 kg/hab/día, solo en el área urbana, equivalente a la generación anual de 4,596 toneladas que no son tratadas bajo los mecanismos establecidos y que son una contribución a la generación de gases de efecto invernadero.

En la municipalidad de San José, la disposición de desechos sólidos se realiza por medio de transporte municipal, la municipalidad realiza el servicio del tren de aseo y servicio de extracción domiciliar, la basura es transportada sin ningún tratamiento al basurero municipal, ubicado a cercanía de la aldea Jobompiche.

En cuanto a la gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos, a pesar de que en la cabecera municipal se amplió la cobertura en la recolección de residuos y desechos sólidos, en el área rural seguirá presentando déficit en la prestación de dicho servicio, aunado a la ausencia de infraestructura para el tratamiento y destino final y la utilización de vertederos a cielo abierto, esta situación provocará contaminación y enfermedades respiratorias en los diferentes puntos del municipio en donde estos se ubicarán.

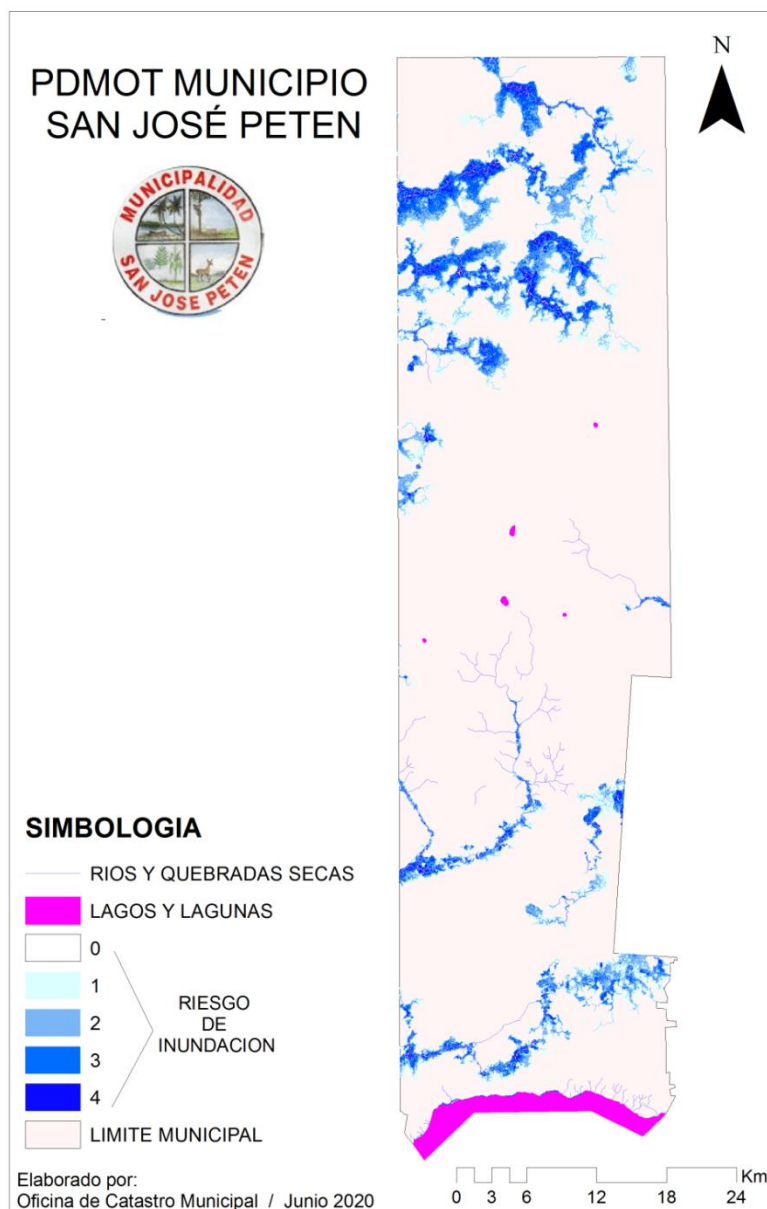
El indicador de la cobertura y calidad de la gestión de desechos sólidos del Ranking de la Gestión Municipal 2018 mide la cobertura y calidad del servicio que prestan las municipalidades para el caso de cobertura se mide por cantidad de viviendas que están suscritos al servicio de recolección municipal, en el área urbana y rural; y la calidad, se mide en función del tipo de disposición utilizados ya sea vertedero, vertedero controlado, relleno sanitario y relleno sanitario gestionado. La municipalidad de San José obtuvo 0.0481 en el indicador de cobertura y calidad de la gestión de los desechos sólidos, por lo que tienen una brecha importante por resolver en este indicador, ya que debido al mal manejo y tratamiento de los desechos sólidos generan importantes focos de degradación y contaminación ambiental, que al final son contraproducentes y dañinos para la salud de toda la población y la contaminación del principal cuerpo de agua el Lago Petén Itza.



Los Incendios forestales por actividad antropogénica es otra causa directa identificada que tiene un alto impacto en el ambiente, ya sean provocados o por actividades agrícolas, como la quema, que afecta la salud de las poblaciones cercanas y libera CO<sub>2</sub>, uno de los gases de efecto invernadero.

Otro aspecto a considerar es la prestación de los servicios básicos en cuanto a la gestión de residuos líquidos, que se evidencia que ha sido insuficiente, tal como lo muestra la medición en el último ranking de la gestión municipal del 2018, donde la tendencia del índice de servicios públicos presenta un comportamiento bajo.

### Mapa 10. Análisis de amenazas y vulnerabilidad del municipio San José, Peten



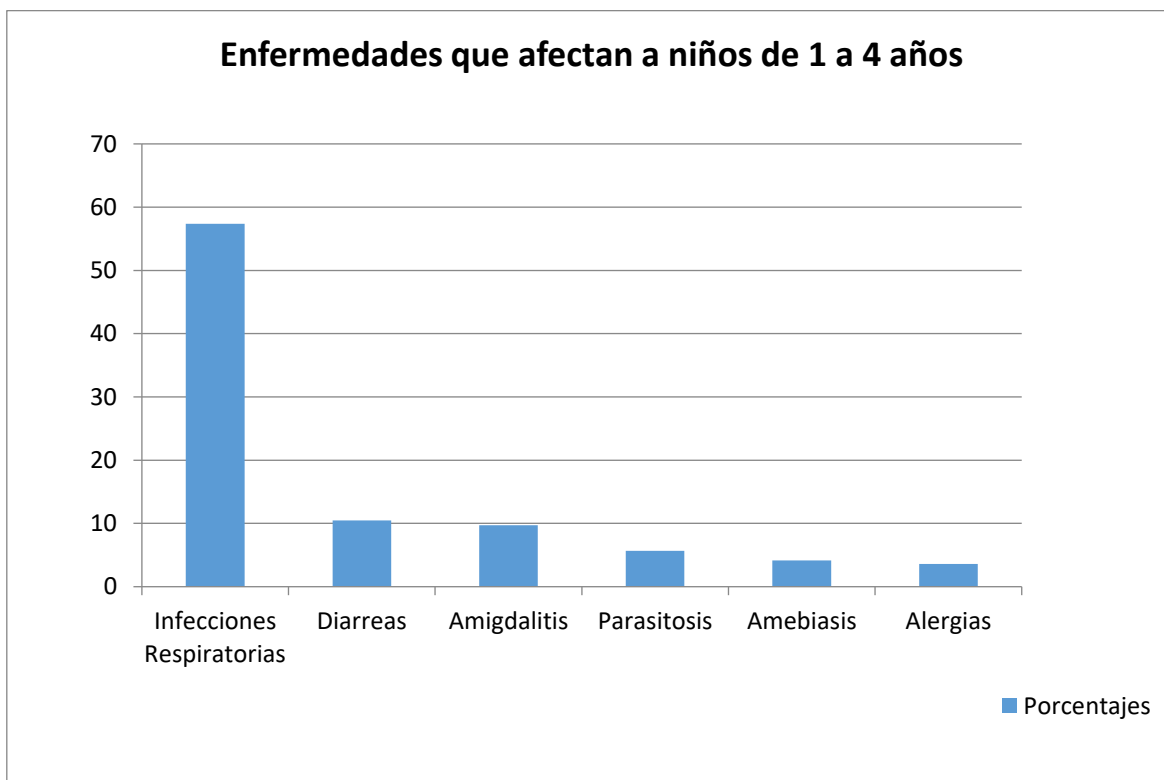
### 5.2.3 Deficiencia en los servicios de salud

Los primeros años de vida para cualquier niña o niño son fundamentales y determinantes en su capacidad para desarrollarse integralmente en la vida adulta. Sin embargo, para un alto porcentaje de ellas o ellos, los primeros cinco años de vida son decisivos porque deben hacer frente a la pobreza, a la desnutrición, enfermedades (muchas veces prevenibles) y a múltiples amenazas sociales, ambientales y económicas.

Las enfermedades en su mayoría se pueden prevenir y esto contribuye en la calidad de vida de las personas.

Entre las principales causas que contribuyen al detrimento de la salud infantil, según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- están las siguientes: infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, enfermedades de la piel, alergias, fiebres, conjuntivitis, neumonías y bronconeumonías, parasitosis intestinal, infección del tracto urinario y desnutrición proteico calórica moderada.

**Gráfica 1. Causas de Morbilidad infantil del municipio de San José, Petén**



Fuente: MSPAS, Memoria de labores 2019



De acuerdo a la información generada en la Mesa Técnica Municipal, se identificaron las principales causas relacionadas con los altos índices de morbilidad infantil siendo las siguientes:

- a) Poca anuencia a los programas educativos de prevención
- b) Consumo de aguas no tratadas
- c) Malos hábitos alimenticios
- d) Indiferencia a la planificación familiar
- e) Falta de equipo y mobiliario

#### 5.2.4 Inseguridad Alimentaria y Nutricional

Los primeros años de vida para cualquier niña o niño son fundamentales y determinantes en el desarrollo integral de sus capacidades en la vida adulta. En los últimos años de 1998-1999 y 2014-2015, en el departamento de Petén, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de cinco años, disminuyó de 54 a 36 por ciento. Es un avance positivo; sin embargo es importante indicar que hay una brecha amplia por superarse.

En el municipio de San José, los datos de desnutrición aguda que se presentaron en el 2015 fueron de 2 casos y en el 2019 de 4 casos; los datos de desnutrición crónica en el año 2001 el dato fue de 46.5% en el 2008 fue de 36.8% y en el 2015 fue de 23.8%. Según la memoria de labores del distrito del MSPAS. Con estos datos, se evidencia que la problemática de inseguridad alimentaria y nutricional, genera detrimento en la salud de la población, especialmente en los niños de 0 días de nacidos a los primeros 3 años de vida. Entre las principales causas de esta problemática están las siguientes:

- a) Malos hábitos alimenticios
- b) Baja diversidad productiva
- c) Bajo consumo de nutrientes
- d) Consumo de agua contaminada
- e) Falta de acceso a servicios básicos de agua potable y saneamiento básico
- f) Prácticas inadecuadas de preparación, conservación, higiene y manipulación de los alimentos.

Aunado a las causas anteriores se suman: la poca disponibilidad y acceso a la alimentación, el bajo nivel adquisitivo de las familias especialmente las áreas mayormente vulnerables a la desnutrición en el municipio son las comunidades de la El Corozal y Jobompiche, otra causa es el poco aprovechamiento biológico, pese a que estas áreas tienen el potencial agroforestal, ganadero, comercio, áreas de recarga hídrica y turismo; otra de las causas fuertes es la débil coordinación interinstitucional, ya que se carece de información correspondiente al sector, siendo esta responsabilidad de los entes rectores.



San José, actualmente trabaja en coordinación con el Ministerio de Agricultura, ganadería y alimentación –MAGA-, programas de diversificación de cultivos tales como huertos familiares, maíz, frijol, frutales, y cultivo de pepitoria para contribuir a disminuir el flagelo.

La deforestación y la sequía afecta la producción en general en las tierras bajas del área norte del municipio. San José, cuenta con la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN-, que aborda los temas relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional, en el seno del Consejo de Desarrollo Municipal, coordinando las acciones e intervenciones interinstitucionales en territorios focalizados.

### 5.2.5 Deficiencia en la calidad educativa

Con base en el ejercicio realizado en la Mesa Técnica Municipal para analizar el tema de educación en San José, se abordó el tema del desafío educativo, identificando algunas debilidades en cuanto a los procesos e insumos que se requieren para la prestación del servicio, tales como: la débil profesionalización docente, la entrega tardía de los materiales para impartir clases, la infraestructura y mobiliario inadecuado y la débil implementación del Currículo Nacional Base, entre otros.

Al revisar la información estadística existente, el comportamiento de los indicadores muestra que la situación que tiene mayor impacto negativo en la población escolar es la deserción escolar en el nivel primario la que muestra una tendencia negativa que va de 8.56% en el 2013 a 13.62% en el año 2019, situación preocupante, ya que la tendencia es al incremento. Similar situación se evidencia en los demás niveles; en el caso de básico la tasa va desde 10.73% en el 2013 a 16.14% en el año 2019; en el nivel básico. De 12.13% en el 2013 a 16.19 en el 2019; en el nivel diversificado de 11.63 en 2013 a 12.96 en el 2019.

Las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo no se hayan al alcance de la mayoría de la población guatemalteca, por; desigualdades económicas, sociales y otros factores políticos, lingüísticos y geográficos que influyen en el acceso de niños y jóvenes a la educación; esta deficiencia es preocupante si se toma en cuenta que la educación no solo es un factor de crecimiento económico, sino también para el desarrollo social y de la población.

La deserción escolar sucede después de haberse presentado bajo rendimiento académico el cual está ligado a la condición nutricional de los niños y niñas y la motivación hacia el aprendizaje que tenga el estudiante, provocando que el alumno poco a poco pierda el interés por las actividades académicas, cuando el alumno presenta cuadros de ausentismo, reprobación de exámenes, repetición de cursos, estos pueden ser indicadores de que el estudiante corre riesgo de abandonar los estudios.

La condición socioeconómica de las familias es otra causa directa de esta problemática, la pobreza tiene incidencia en el trabajo infantil y este, por consecuencia en la asistencia a la escuela y específicamente en las niñas y niños trabajadores ya que contribuyen con la



economía del hogar. Según la Organización Mundial del trabajo, Unicef y el Banco Mundial en su informe “Entendiendo el trabajo infantil en Guatemala”, establecieron que alrededor del 62% de la niñez trabajadora asiste a la escuela. De ese porcentaje de niñas y niños trabajadores únicamente completan alrededor de la mitad los años de escolaridad. Así mismo se establece que el trabajo infantil de niños y niñas menores de 18 y mayores de 5 años se ubican principalmente en el área rural de Guatemala.

Otra variable que se suma a esta situación es la migración de niños y niñas ya sea al interno del país o hacia otros países, lo cual obliga a que los niños y niñas interrumpen sus estudios y no finalicen el ciclo escolar. La Organización Internacional de las Migraciones (OIM) reportó que durante el 2018 un total de 4,821 menores no acompañados que retornaron a Guatemala luego de intentar viajar de manera ilegal hacia Estados Unidos en busca de mejorar sus condiciones de vida. La migración interna de la población se da principalmente para trabajar de forma temporal en actividades principalmente agrícolas, en el área rural.

La violencia escolar y en el entorno, así como la poca accesibilidad de caminos para llegar a los centros de estudio y las malas condiciones de la infraestructura de estos también suman a este problema.

#### **5.2.6 Ausencia de lineamientos para ordenamiento territorial**

El servicio de agua entubada que se presta en el casco urbano es administrado por la Municipalidad, las fuentes de agua son principalmente: el lago de Peten Itzá y fuentes subterráneas por lo que todas las comunidades cuentan con este servicio. La oficina municipal de agua potable y alcantarillado es la responsable de la dotación del líquido dentro del Municipio. Se emplea un equipo de bombeo con un motor a base de diésel para llenar el tanque de distribución. En el casco urbano existe una estación de bombeo en el barrio El Porvenir y tanques elevados en el barrio Vista al Lago, estas fuentes benefician a todo el casco urbano, Los caseríos de San Pedro y Corozal cuentan con pozo mecánico y su red de distribución, mientras que Jobompiche posee una estación de bombeo y su red de distribución; sin embargo, se reportan indicios de contaminación.

Esto significa que, de continuar con las mismas condiciones, no se mejorará la cobertura de atención a la población que requiere de los servicios básicos, los que inciden en el deterioro ambiental del municipio y la calidad de vida la población.

Esta situación es similar ya que no existe equipamiento en el municipio para el adecuado funcionamiento del mercado municipal, ausencia de rastro, desafíos en la administración del cementerio, ausencia de terminal, ausencia de lugares verdes, no existe policía municipal, entre otros.



## 5.3 Potencialidades

A pesar de la situación negativa en algunas áreas de desarrollo del municipio, es importante resaltar que el municipio de San José tiene un territorio con una riqueza excepcional. En el seno de la mesa técnica municipal, se realizó un análisis sobre las potencialidades en donde se observan los aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo y son las siguientes:

- Ubicación Estratégica
- Turismo
- Recurso Hídrico

A continuación, se describe cada una de las potencialidades, resaltando algunos elementos que permitirán un mayor desarrollo para el territorio, tal como lo indica el PDI 2032, el impulso al turismo ecológico y arqueológico Maya, la cabecera municipal tiene el potencial de desarrollar servicios (públicos y privados) para la atención de turistas, vinculada a turismo cultural, y a la promoción de las academias de idiomas y el turismo local.

### 5.3.1 Ubicación Estratégica:

De acuerdo al análisis de la organización territorial en la jerarquía de ciudades y poblados estratégicos para la atención urbana y rural en el Plan de Desarrollo Integral de Petén 2032 se identifica al municipio de San José, en conjunto con los municipios de San José, San Andrés y Santa Ana, así como las aldeas San Miguel, Ixlu y El Remate, conforman un anillo suburbano regional central que fortalecerá la actividad económica-social. Que harán eficiente el suministro de servicios públicos, facilitando el acceso a salud, educación multinivel, seguridad pública, energía eléctrica, redes de comunicación vial, turismo y otros servicios sociales.





Fotografía 1. Municipio de San José, Petén

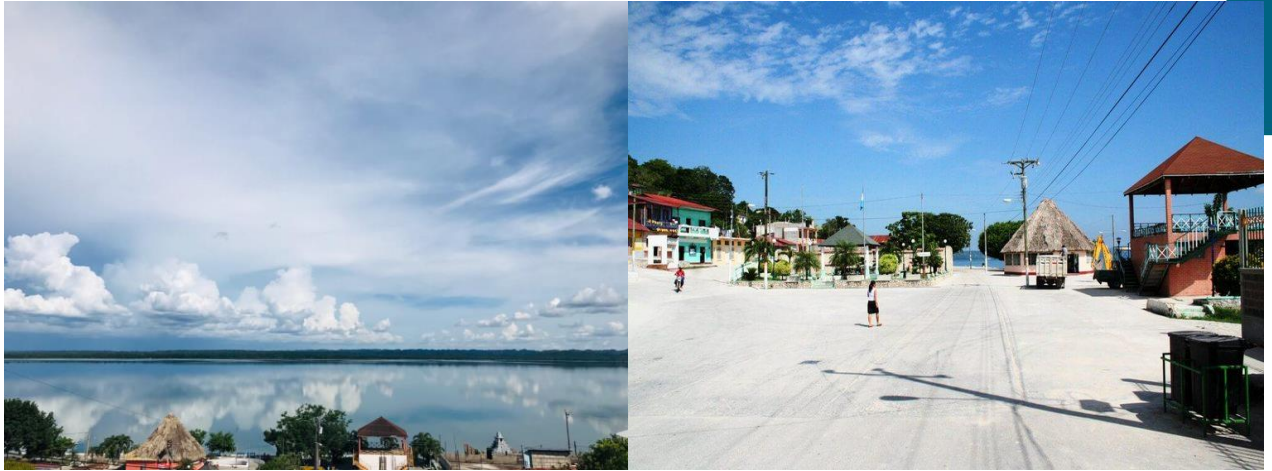


### 5.3.2 Turismo

Existe además en el municipio otra iniciativa innovadora de prestación de servicios y es una escuela de español, con lo que en conjunto ofrecen opciones de turismo alternativo. Se cuenta dentro del municipio con hoteles, como el Hotel Camino Real y otros que ofrecen servicio para un turismo de mayor capacidad de pago. Por aparte el Biotopo Cerro Cahú y el Biotopo El Zotz generan algún turismo que tampoco se refleja en la economía del municipio. A pesar de que el municipio cuenta con muchos atractivos turísticos, aún no se ha desarrollado el potencial turístico de estos.



## Fotografía 2. Atractivo Turístico de San José, Petén



Fuente: Unidad Municipal de Ordenamiento Territorial, Julio 2020

### 5.3.3 Recurso Hídrico

La red hidrográfica del municipio de San José está constituida por diferentes elementos hidrográficos entre los que sobresale el Lago Petén Itzá, que posee morfología asimétrica. Las partes más someras del lago se localizan en la parte sur, que a su vez es la parte más vulnerable a la contaminación de este sector debido a la urbanización y la baja profundidad del lago en esta parte. El lago no cuenta con un canal fluvial que sirva de salida natural al reservorio, siendo la evapotranspiración la salida de agua del lago, aunque como la cuenca es kárstica pueden concebirse entradas y salidas de agua subterránea significativas. El nivel de agua de los lagos y lagunetas ha fluctuado drásticamente durante miles de años, debido posiblemente a diferentes factores como la cantidad de lluvia y la deforestación. El lago constituye el centro de variados ecosistemas de fauna, acuática y terrestre y de diversas asociaciones de flora.

Otros cuerpos hídricos de importancia lo constituyen la Laguneta Santa Cruz, Arroyo Seco, Santa Isabel, Macabil, Santa María, Jobomó, Chac Ocote y las Quebradas Capoch, Corozal, Dori, El Caldero, Palmar, El Cedro, El Engaño, El Güiro, Guineo, Limón, Los Camarones, Morena y Tubux.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Diagnostico Territorial Integral de la Cuenca del lago Petén Itzá, Guatemala. 2005.



**Fotografía 3. Vista Lago Petén Itzá, municipio de San José, Petén**



Luego de analizar la situación actual del municipio tanto desde la perspectiva de las problemáticas como de las potencialidades, es importante elaborar un escenario sobre la tendencia de dicha situación, con base en el comportamiento de algunos indicadores relevantes.



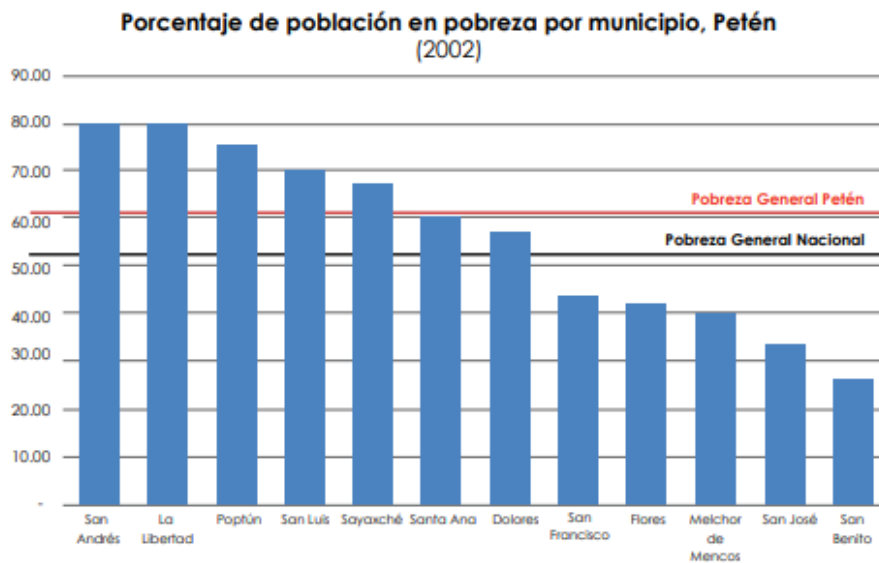
## VI. ESCENARIO TENDENCIAL

### 6.1 Escasas oportunidades de empleo

Los niveles de pobreza general según La ENCOVI 2011, a través del análisis de los indicadores de pobreza departamental, desagregados por áreas urbanas y rurales, se visualiza a través de la comparación de los años 2002 y del 2011 para Petén, que el porcentaje de población por debajo de la línea de pobreza aumentó de 62.6% a 65.67% y en el caso de la población en pobreza extrema aumentó de 13.0% a 16.25%. Es decir, en ambos casos hubo un aumento de alrededor del 3% en nueve años.

Esta situación evidencia el incremento del flagelo de la pobreza y las condiciones de vida de los pobladores. Dicho incremento se ha marcado en el sector joven de la población, siendo este de mayor densidad, ya que el nivel de desempleo y las pocas oportunidades de formación son las que limitan mejorar las condiciones de vida. Otra debilidad que se suma al problema es el manejo y gestión de la información por parte de los entes rectores del sector, ya que se dispone de información obsoleta del año 2002. Para mejorar los niveles de competitividad del municipio al 2035, la institucionalidad, los sectores de la población sobre todo los entes rectores deberán priorizar sus acciones a la mejora de la calidad de vida de la población y contribuir a las metas establecidas por el país. En la siguiente gráfica se muestran la población en pobreza por municipio del departamento de Petén.

**Gráfica 2. Porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema por municipios de Petén (2002)**



Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida ENCOVI 2011.



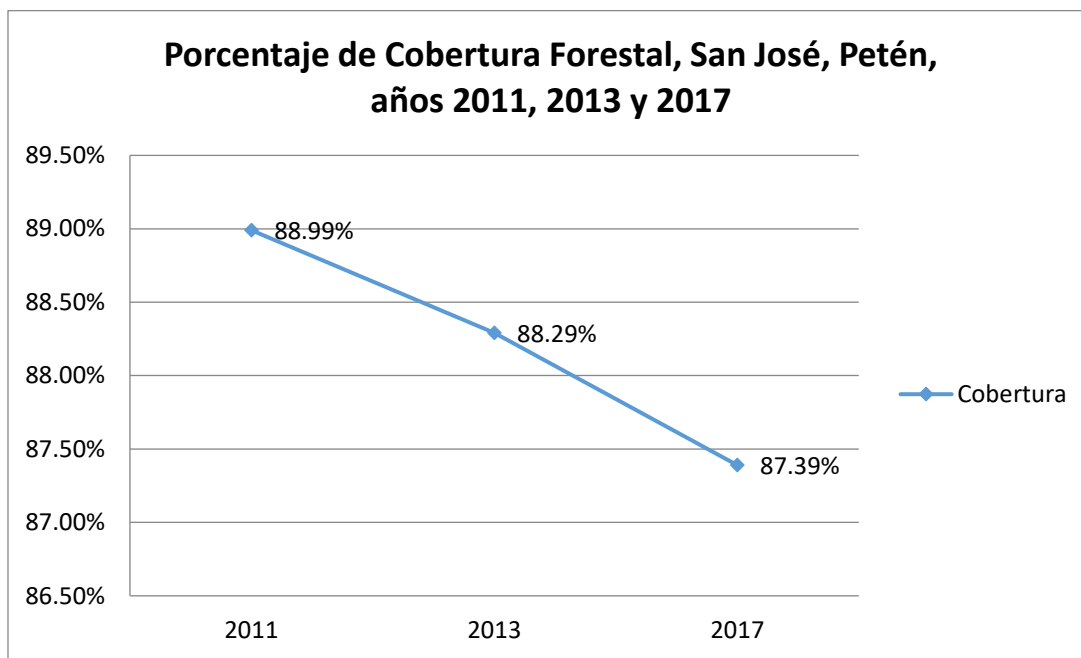
## 6.2 Depredación y degradación de los recursos naturales

Actualmente el municipio no posee un sistema de tratamiento de aguas servidas y no existen plantas de tratamiento. Las aguas servidas no son tratadas y son conducidas hacia las canaletas de drenaje pluvial y luego desembocan en los afluentes de los ríos y en área urbana en el lago Petén Itzá.

De acuerdo a la información proporcionada por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-. Las áreas afectadas por incendios forestales en el 2013 fueron 386 hectáreas y para el 2017 1,940 hectáreas, lo que indican que un lapso de 4 años el área afectada por incendios forestales, lamentablemente se incrementó considerablemente. Situación diferente se da con relación al área con licencia forestal en el año 2013 se reportaron 2,938.55 hectáreas y para el año 2017 fueron 2,378.57 presentando una reducción de 559.98 hectáreas lo que representa un 19.6% y el área con bosque bajo manejo en el 2013 fueron 521.40 hectáreas y para el año 2018 la cantidad de 245.02 hectáreas representando una reducción del 45.25%; el porcentaje de cobertura forestal para el año 2015 fue del 88.29% y para el 2017 del 87.39%, representando una reducción de 0.9%. El porcentaje de cobertura forestal ha ido disminuyendo, en el 2018 se registró un porcentaje de 87.64% y en año 2019 un porcentaje de 87.20%



**Gráfica 5. Porcentaje de cobertura forestal del municipio de San José, Petén**



Fuente: Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, Instituto Nacional de Bosques –INAB- año 2019.

Lo que indica la gráfica es que El municipio de San José ha perdido parte de su cobertura boscosa en los últimos años; la explotación de la ganadería y la ampliación de la frontera agrícola han causado la deforestación y pérdida boscosa, de continuar con esas prácticas insostenibles la cobertura disminuirá cada año generando consecuencias negativas ambientales, sociales y económicas.

La calidad y cobertura en la prestación de servicios públicos resultan ser elementos de suma importancia en los procesos de desarrollo social y económico que contribuyen directamente en mejorar las condiciones de vida de la población, al mejorar el índice de desarrollo humano y el alcance de los indicadores planificados en el Plan Nacional de Desarrollo Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, en virtud que la mayoría de los servicios públicos municipales son del área de saneamiento básico (agua, drenaje, manejo de desechos sólidos, rastros, mercados y cementerios) que son base para la buena salud de la población.



En cuanto a la disposición y tratamiento de aguas residuales<sup>8</sup> será insuficiente para prestar el servicio a la población del municipio sino se plantea una estrategia de manejo y disposición de los desechos, el control y conservación de los recursos naturales.

#### Figura 4. Basurero municipal, de San José Peten



Fuente: Unidad municipal de ordenamiento territorial de San José, Julio 2020

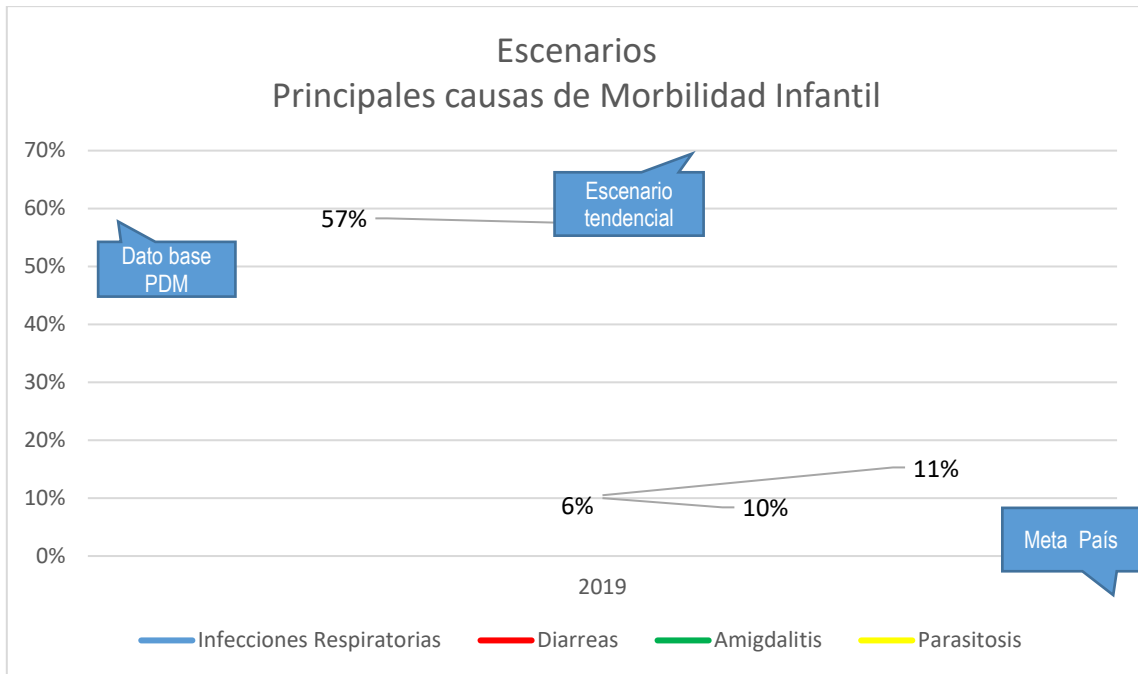
### 6.3 Deficiencia en los servicios de salud

Según la Memoria de Labores del distrito de Salud 2019, la mortalidad en niños menores de 1 año, fue de 2% y en el 2019 de 4%, incrementándose 2%. Las causas principales que sobresalen son las Infecciones de las vías respiratorias con 57.36%, diarreas 10.50%, amigdalitis 9.74%, parasitosis intestinal un 5.69% y amebiasis con un 4.15%. El municipio para atender a la población y reducir la problemática, debe contar con una atención integral que incluye la coordinación interinstitucional en función de los servicios básicos de calidad, disponibilidad de medicamentos, programas de prevención e impulso de los programas de planificación familiar y cobertura de calidad en las áreas del caserío Corozal y aldea Jobompiche; de lo contrario el municipio está lejos de contribuir a la meta de país en el caso de los niños menores de 1 años que establece reducir el 2.26%, y en niños menores de 5 años podría indicarse que debe seguir fortaleciendo la atención al sector y llegar a lo mínimo.

<sup>8</sup> Corresponde al servicio de alcantarillado sanitario y pluvial y su correspondiente conexión a sistemas de tratamiento (plantas de tratamiento de aguas residuales).



## Gráfica 6. Principales causas de morbilidad infantil, San José, Petén



Fuente: Memoria de labores MSPAS 2014- 2019

### 6.4 Inseguridad Alimentaria y Nutricional

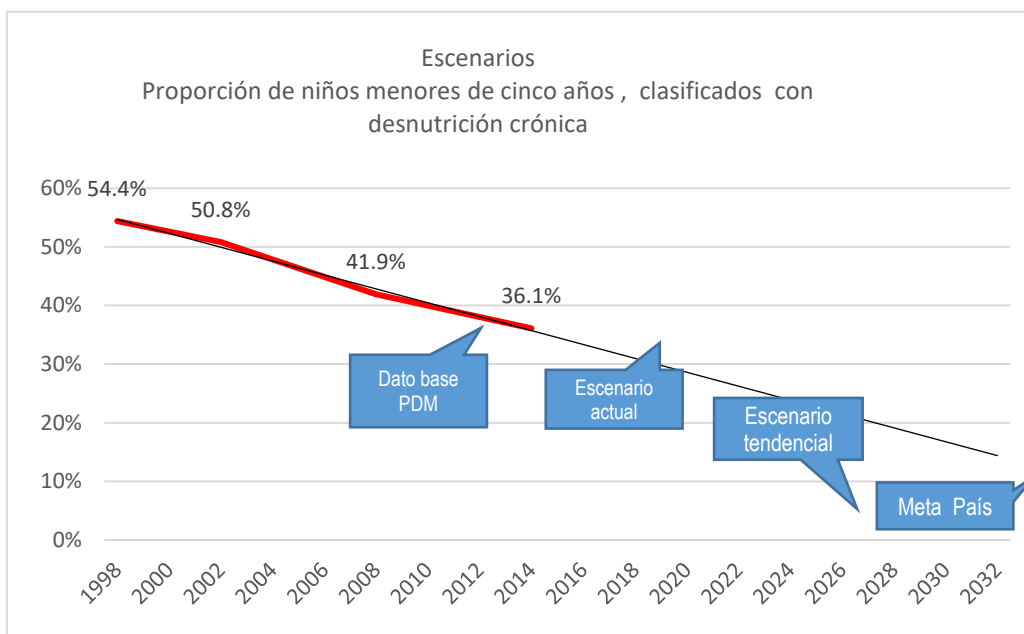
Uno de los problemas que afectan a la población del municipio es la desnutrición crónica; por parte del ente rector se tiene la debilidad de no contar con información registrada, ya que sólo se evidencia la del 2015 con 23.8; de continuar con estas debilidades, es difícil tener claridad de los avances y/o limitaciones para coadyuvar el flagelo, y evidenciar la brecha que se tiene en función de la meta de país que corresponde a un 25%.

Las principales causas relacionadas con el problema se centran en: la falta de oportunidades, disponibilidad y acceso a la alimentación, baja producción de alimentos, vulnerabilidad a factores climáticos, mala gestión de las necesidades familiares, el limitado acceso a alimentos por la capacidad económica familiar; amenazas como la sequía y la contaminación de fuentes de agua, débil conocimiento sobre salud y nutrición, malos hábitos higiénicos entre otras causas.

## Gráfica 7. Proporción de niños menores de cinco años clasificados con desnutrición crónica, departamento de Petén







Fuente: ENSMI'S 1998/1999, 2002, 2008/2009 y 2014/2015

En cuanto a los casos de desnutrición crónica según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) que se ha constituido, por tres décadas, en la principal fuente de información para establecer la situación de salud de la población infantil y de la mujer en edad reproductiva. De acuerdo a la sexta encuesta se presentan los informes departamentales, con el propósito de brindar una herramienta de análisis para el nivel local de los años 1998 al 2015. De acuerdo a la información presentada se identifica una disminución de la desnutrición crónica en el departamento quedando una brecha amplia por alcanzar. El municipio tiene el desafío de mejorar las economías campesinas a través de las cadenas productivas y su generación de valor para comercializar de manera segura su producción, que permita el abastecimiento regional y nacional, a fin de generar empleos locales. De no articular estos esfuerzos no se avanzaran en la disminución de la desnutrición en la niñez y en la seguridad alimentaria de la población.

Es importante resaltar que la situación actual del municipio de San José, evidencia una serie de situaciones, condiciones de interés y problemas donde identifica o prioriza los grupos de población en los que tiene mayor incidencia dicha situación, por lo que en educación se prioriza la población en edad escolar niños y niñas de 04 a 06 años para pre primaria, de 7 a 12 años para primaria, de 13 a 15 años básicos y de 15 a 17/18 para diversificado, principalmente los niños, niñas y adolescentes en el área rural; así mismo el acceso a la salud integral.

## 6.5 Deficiente calidad educativa

Según los datos reportados por el Ministerio de Educación (MINEDUC) en el municipio de San José a partir del 2015 la tasa de finalización de educación básica ha mostrado un descenso en su comportamiento, durante el 2015 se reportó una tasa neta de cobertura

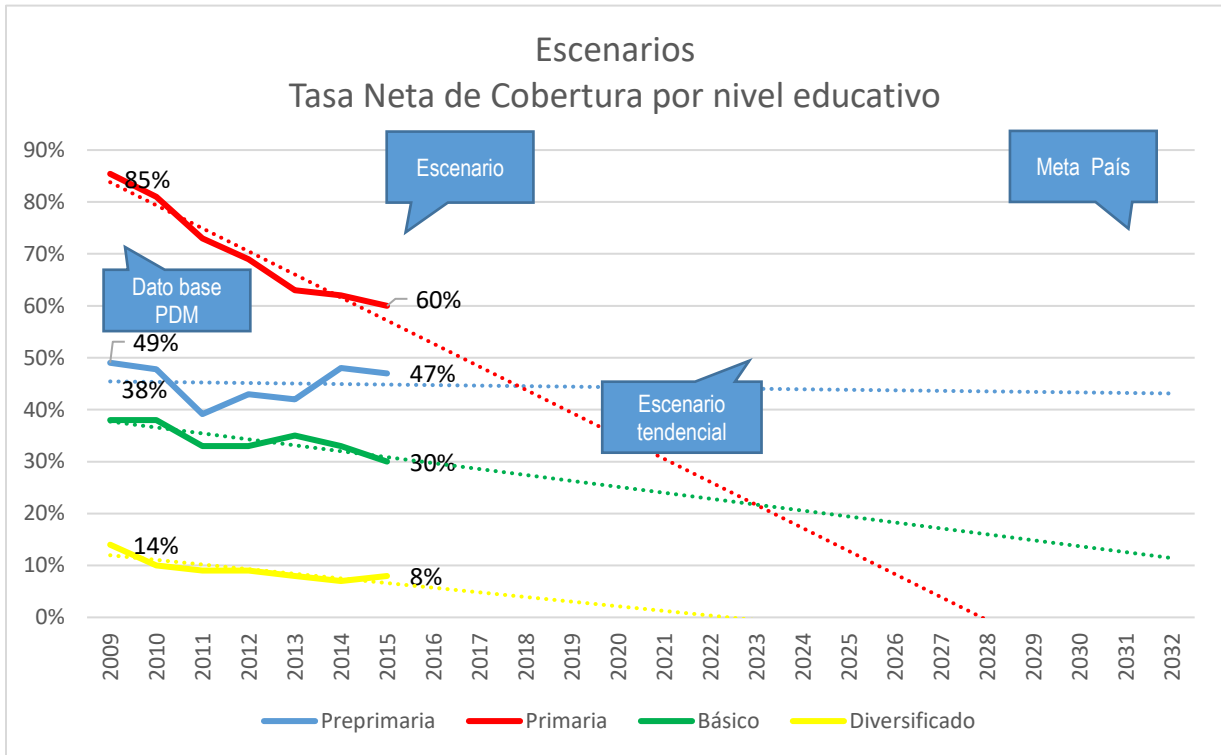


de 58.60%, para el 2019 fue de 48.78%, lo que refleja una disminución de 9.82%. A nivel departamental se reporta una tasa de 43.32% para el año 2019; en comparación con la tasa municipal se observa que se encuentra por encima de la media departamental.

Con base en los datos y registros estadísticos del Ministerio de Educación en el 2015 se registró la tasa Neta de Cobertura de un 57.45% en el nivel pre-primaria; en el nivel primaria de 100%; para el básico de 47.54% y en el nivel diversificado fue de 7.63%; mientras que en el anuario de educación para el 2019, la tasa neta del nivel preprimaria es de 73.04%; primaria 86.15%; básico 32.04% y diversificado de 9.55%. Al comparar las tasas netas de cobertura de los estudiantes en los niveles de educación en el municipio, evidencian en su mayoría un retroceso, lo que significa un desafío que tiene que enfrentar el municipio.



**Gráfica 8. Tasa neta de cobertura por nivel educativo, San José, Petén**

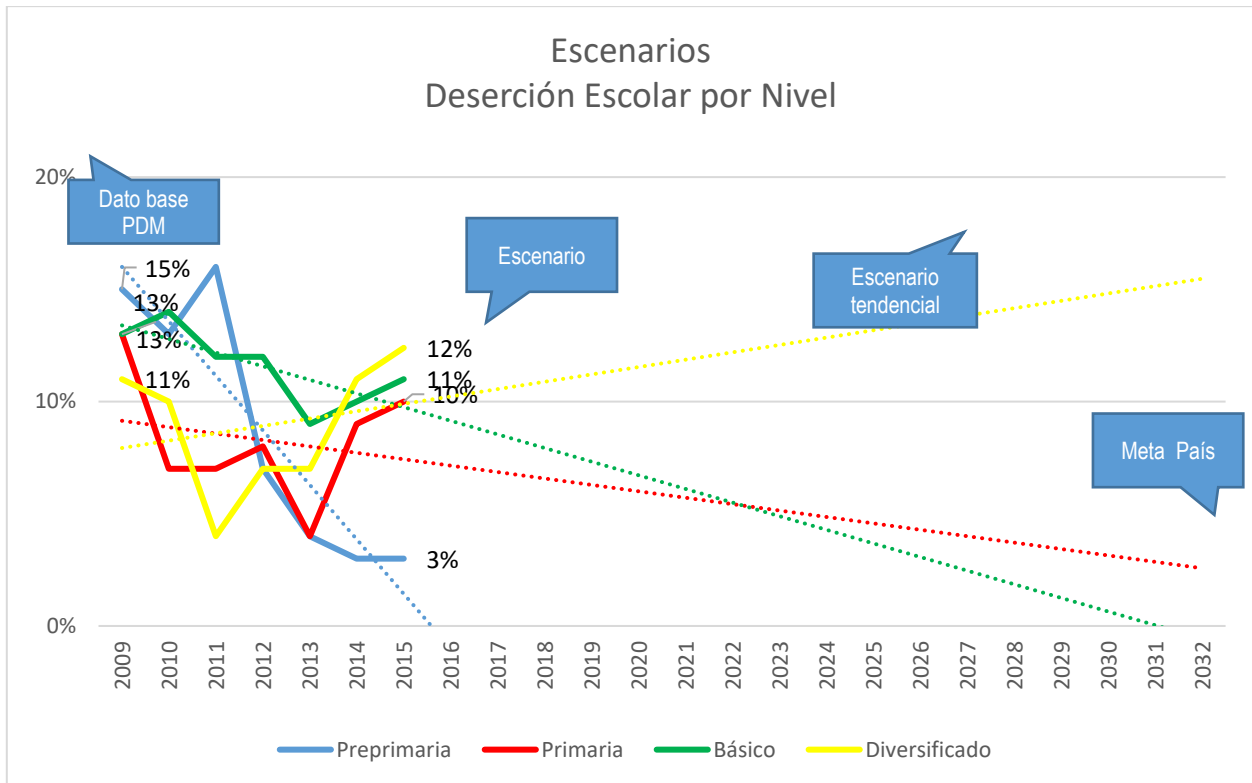


Fuente: MINEDUC 2019.

Al revisar la información estadística existente, el comportamiento de los indicadores muestra que la situación que tiene mayor impacto negativo en la población escolar es la deserción en el nivel diversificado muestra una tendencia de 7% en el 2015 al 12% en el año 2019, situación preocupante, ya que, la tendencia es al incremento. Similar situación se evidencia en los demás niveles; en el caso de primaria la tasa de 6.47% en el 2015 a 8.56% en el año 2019; esta situación es preocupante ya que la tendencia negativa se ha mantenido.



**Gráfica 9. Tasa de deserción intra anual por nivel educativo, San José, Petén**



Fuente: MINEDUC 2019

De no tomar acciones para mejorar la cobertura y calidad educativa en todos los niveles, estará lejos de contribuir a la meta de país y promover la emigración de la población escolar, lo que implicaría mayores gastos en la economía familiar. Las implicaciones de tener una población que no ha sido educada son graves para una nación.

### 6.6 Ausencia de lineamientos para ordenamiento territorial

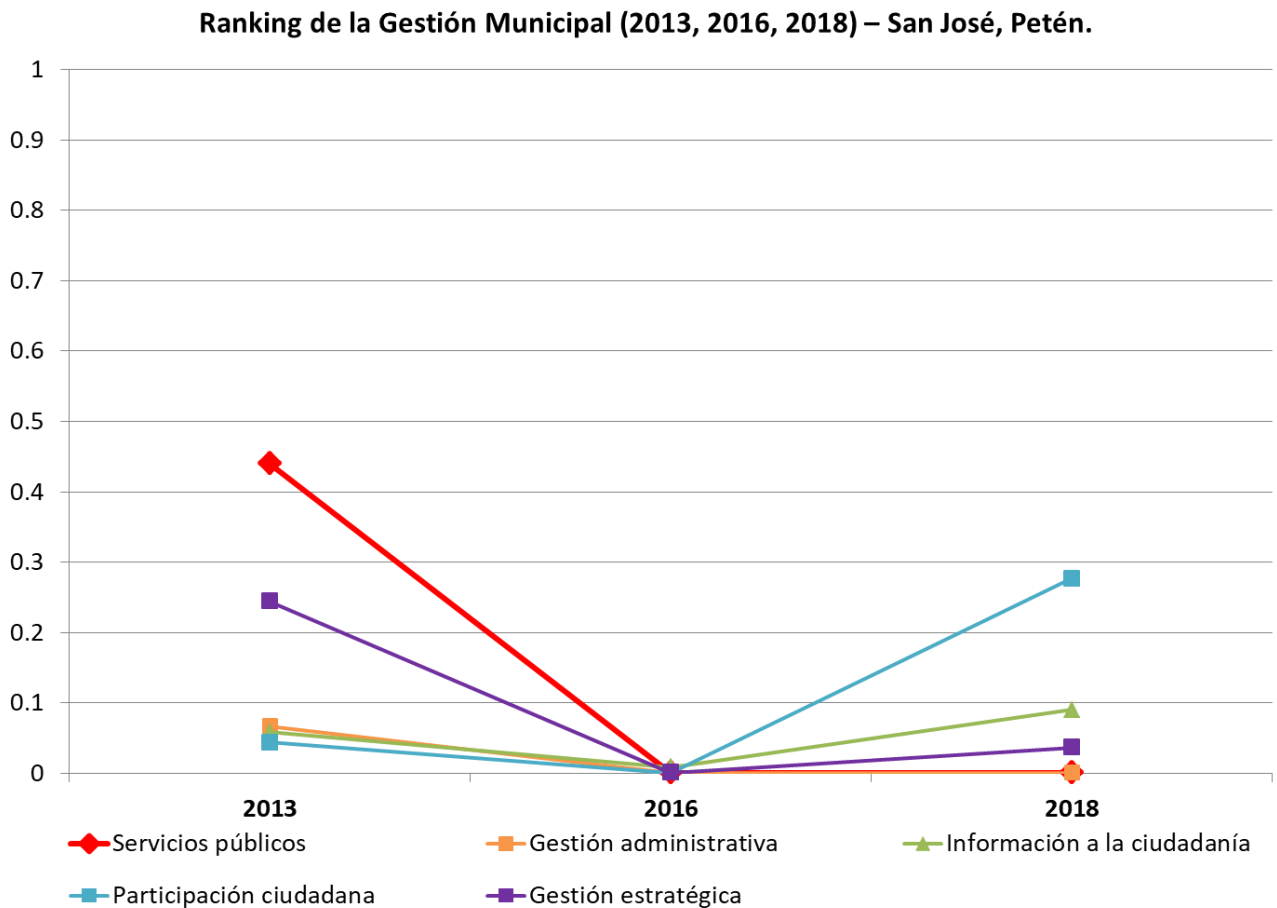
La prestación de los servicios básicos evidencia que ha sido insuficiente, tal como lo muestra la medición en el último Ranking de la Gestión Municipal del 2018, donde la tendencia del índice de servicios públicos permite conocer la calidad de los servicios públicos (agua, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, gestión del manejo de los desechos sólidos y líquidos, manejo del rastro, cementerio, mercado y servicio de alumbrado público entre otros); presenta un comportamiento decreciente.<sup>9</sup> De los más

<sup>9</sup> En la última medición del Ranking de la gestión municipal, los indicadores y sus variables del Índice de Servicios Públicos han sido los más bajos, en tal sentido la comparación en los valores del Índice es solamente referencial, con la finalidad de tener una lectura general del comportamiento de la tendencia.



bajo de los índices tomados en consideración en dicha medición. Lo cual significa que de continuar con las mismas condiciones, no se mejorará la cobertura de atención a la población que requiere de los servicios básicos, incrementándose los índices de contaminación ambiental.

**Gráfica 10. Índice de servicios públicos, ranking de la gestión municipal 2013, 2016 y 2018 San José, Petén**



Fuente: SEGEPLAN, Ranking de la Gestión Municipal 2013, 2016 y 2018.

Para la próxima década, la cobertura y calidad<sup>10</sup> del servicio público de agua para los vecinos, posiblemente estará comprometida, para la población especialmente en el área rural, por lo que es necesario que el gobierno municipal impulse como prioridad la

<sup>10</sup> Sistemas de abastecimiento de agua en el área urbana y rural, con métodos de desinfección (cloro y derivados, ozono, radiación ultravioleta); así como sus correspondientes reportes de análisis físico y químico de cloro residual, turbidez, pH y estudio bacteriológico dentro de los parámetros de calidad de agua.



reducción de la contaminación de las fuentes de agua, controlar la deforestación, cambio del uso del suelo y manejo de los desechos sólidos.

Si continúan los malos manejos y las malas prácticas de contaminación de fuentes de agua para el consumo humano, las aguas residuales seguirán vertiéndose en los afluentes, derivando en la proliferación de enfermedades parasitarias, entre otras. Lo que se puede abordar de manera estratégica y escalonada en alianzas público-privadas debido al potencial hotelero de la zona.

Es necesario realizar el abordaje, a través de enfoques integrales que orienten de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos naturales para promover su conservación y utilización sostenible de modo equitativo, progresivo, social y solidario; favoreciendo la adaptación al cambio climático con la finalidad primordial de lograr el mejoramiento de vida desde la población, prevaleciendo el bien común sobre el interés particular. Los escenarios actual y tendencial se presentan en el cuadro 1.

**Cuadro 1. Escenario tendencial problemáticas y potencialidades, San José, Petén**

Escenario Actual	Escenario Tendencial
<b>PROBLEMÁTICAS</b>	
<p><b>Problema central 1: Escasas oportunidades de empleo</b></p> <p>Magnitud: PEA (2015)</p> <p>51% Rural</p> <p>49% Urbana</p> <p>Pobreza General: 84% y Pobreza no extrema: 34% hombres y mujeres (2011)</p> <p>Población: 4,025 población 15 años y más</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo mal remunerado</li> </ul>	<p>Indicador proyectado 2032: Pobreza General: 90% y Pobreza extrema: 40% hombres y mujeres</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: El factor económico, no aumentara al igual que la competitividad del municipio si no se diversifican las actividades económicas, se promueve el emprendimiento en los jóvenes y se crean espacios para la coordinación y desarrollo de agronegocios, el impulso del desarrollo de cadenas productivas, las actividades industriales aprovechando el potencial del municipio y el aumento de las capacidades técnicas para la generación de autoempleo.</p> <p>Para ello es necesario implementar un modelo de gestión territorial donde es crucial impulsar</p>



<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Falta de empleo</li> <li>▪ Sobre endeudamiento de los pobladores</li> <li>▪ Falta de certeza jurídica de la tierra.</li> </ul>	<p>la movilización y participación de los diferentes actores, a fin de consensuar e implementar las estrategias de desarrollo local como resultado de la cooperación público-privada.</p>
<p><b>Problema Central 2: Depredación y degradación de los recursos naturales</b></p> <p>Magnitud: 0.1277 (2018) índice de gestión municipal.</p> <p>Índice de Servicios Públicos: 0.0000%</p> <p>Índice de Gestión Estratégica: 0.0364%</p> <p>Porcentaje de población con sistema de agua entubada 50%</p> <p>Porcentaje de agua entubadas tratada 100%</p> <p>Magnitud: Cobertura Forestal de 87.34% (2018)</p> <p>Porcentaje de alcantarillado sanitario 0%</p> <p>Porcentaje de alcantarillado pluvial 0%</p> <p>Manejo de los desechos sólidos 0%</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crecimiento desordenado</li> <li>▪ Incremento basureros</li> <li>▪ Deterioro de la vialidad</li> <li>▪ Ausencia de infraestructura para el equipamiento y mobiliario urbano</li> <li>▪ Débil existencia de normativa y nula aplicación de la misma.</li> </ul> <p>Poco manejo del recurso Hídrico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cambio drástico del uso del suelo</li> <li>▪ Poca Coordinación Interinstitucional con la Municipalidad</li> <li>▪ Mal manejo de los desechos sólidos y líquidos.</li> </ul> <p>Contaminación de los afluentes de agua.</p>	<p><b>Indicador proyectado 2032:</b> cobertura forestal 87.34 % de cobertura forestal</p> <p>Porcentaje de alcantarillado sanitario: 20%</p> <p>Porcentaje de alcantarillado pluvial 25%</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En los años del 2015 a 2019, según la percepción de los integrantes de la mesa técnica; la cantidad de hectáreas de cambio de uso del suelo se ha ido incrementando, aunado a esta problemática el mal manejo de los recursos, con las prácticas tradicionales de producción agropecuaria. De continuar con esta situación lamentablemente la cobertura forestal no se podrá conservar y se incrementará el deterioro ambiental.</p>



<p><b>Problema Central 3: Deficiencia en los servicios de salud</b></p> <p>Proyección: (2019)</p> <p>Incidencia de IRA (Neumonías) en niños: 57.32%</p> <p>Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años: 10.50%</p> <p>Población: 777 niños y niñas menores de 5 años (Dato del centro de salud)</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Renuencia a programas educativos de prevención</li> <li>▪ Consumo de aguas no tratadas</li> <li>▪ Malos hábitos alimenticios</li> <li>▪ Renuencia a la planificación familiar</li> </ul> <p>Falta de equipo y mobiliario en los establecimientos que prestan el servicio de salud.</p>	<p><b>Indicador proyectado: (2032)</b></p> <p>Incidencia de IRA (Neumonías) en niños: 65.00%</p> <p>Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años: 15.00%</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>Del periodo 2015 al 2019, hubo un incremento en la morbilidad, debido a que en el municipio de San José se impartieron escasos programas preventivos.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Dentro del municipio fue débil la implementación de los programas de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, de continuar de esta manera se seguirá incrementando el número de casos si no se atienden por medio de un plan específico para detener el número de caso y reducir el indicador.</p>
<p><b>Problema Central 4: inseguridad alimentaria y nutricional</b></p> <p>Magnitud: casos de desnutrición aguda. 4 casos en (2019)</p> <p>Desnutrición crónica: 23.8% (2015)</p> <p>Población: Niños menores de 5 años.</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Poca disponibilidad y acceso a la alimentación</li> <li>▪ Bajo nivel adquisitivo</li> <li>▪ Poco aprovechamiento biológico</li> </ul> <p>Débil coordinación interinstitucional</p>	<p>Indicador en el año 2019 la desnutrición aguda fue de 4 casos.</p> <p>Desnutrición crónica 23.8% (2015)</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En el periodo 2015 - 2019, no se redujo la tasa de casos por desnutrición crónica a pesar de la implementación de programas de asistencia con prioridad para familias con niños menores de cinco años.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá para el 2032 en el municipio el indicador del año 2019 si no se implementa un plan integral y en coordinación interinstitucional, para reducir el déficit de casos y porcentajes de desnutrición crónica y aguda.</p>





<p><b>Problema Central 5: Deficiente calidad educativa</b></p> <p>Datos (2019)</p> <p>Tasa bruta de cobertura preprimaria: 73.04%</p> <p>Tasa bruta de cobertura primaria: 86.15%</p> <p>Tasa bruta de cobertura básico: 32.04%</p> <p>Tasa bruta de cobertura diversificado: 9.55%</p> <p>Tasa de deserción pre-primaria 5.55%</p> <p>Tasa de deserción primaria: 13.62%</p> <p>Tasa de deserción básico: 16.41%</p> <p>Tasas de deserción diversificado: 12.96%</p> <p>Población: 2,115 (Total de población en edad escolar de 6 a 18 años, datos año 2019).</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas Directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Baja cobertura preprimaria</li> <li>▪ Falta de docentes</li> <li>▪ Precariedad en la infraestructura educativa</li> <li>▪ Vías de acceso y falta de transporte</li> <li>▪ Ausencia de carreras técnicas</li> <li>▪ Débil presencia institucional para atender la problemática.</li> </ul>	<p><b>Indicador proyectado: (2032)</b></p> <p>Tasa bruta de cobertura preprimaria: 85%</p> <p>Tasa bruta de cobertura primaria: 100%</p> <p>Tasa bruta de cobertura básico: 42%</p> <p>Tasa bruta de cobertura diversificado: 20%</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>La poca oferta educativa, aunado a la calidad, son factores que han promovido la emigración a la cabecera municipal y departamental.</p> <p>A través del fortalecimiento del programa educativo impulsado por el gobierno municipal a través de becas para finalizar estudios universitarios en el país de México y el impulso de la política municipal en beneficio de la educación beneficiando a jóvenes comprendidos entre los 18 a 24 años, son factores que directa e indirectamente está fortaleciendo el incremento de la cobertura en el nivel medio y universitario; así mismo la apertura de institutos y colegios de educación diversificada.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <p>Aumento de la emigración escolar y mayor gasto en la economía familiar por movilización y pago de colegiaturas en establecimientos privados.</p>
<p><b>Problema central 6. Ausencia de lineamientos para ordenamiento territorial</b></p> <p>Magnitud: 0.1277 (2018) índice de gestión municipal.</p> <p>Población: 6,989 habitantes</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p>	<p>Indicador proyectado: Índice general de la gestión municipal: 0.50 ( 2032)</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>El desempeño de la gestión municipal de periodos han sido deficientes a la respuesta hacia las demandas de servicios básicos, ordenamiento urbano, la gestión administrativa, atención a la ciudadanía y la</p>



<p>Causas directas:</p> <p>Crecimiento poblacional desordenado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sin regulación la capacidad de carga vehicular en los centros urbanos</li> <li>▪ No se cuenta con espacio peatonal</li> <li>▪ Falta de educación vial</li> <li>▪ Ausencia de reglamentos</li> </ul>	<p>gestión estratégica, no han sido atendidas eficientemente.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: En el año 2032</p> <p>De no implementar un nuevo modelo de gestión pública municipal, donde además de recibir las demandas de la población y problemáticas del municipio, coordine con los demás actores del desarrollo para asegurar las respuestas a las problemáticas del municipio, para lograrlo es necesario fortalecer la coordinación inter institucional y con la población.</p>
---	---

## POTENCIALIDADES

<p><b>Potencialidad 1: Posición geográfica</b></p> <p>Magnitud:</p> <p>Población: 6,989 habitantes</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ausencia de fomento de inversión, inexistencia de iniciativas para crear climas y condiciones favorables para inversión industrial y comercial.</li> <li>▪ Incumplimiento de las normas de ordenamiento territorial establecidas en los planes maestro dentro de las áreas protegidas.</li> <li>▪ Inexistencia de iniciativas para ofrecer mercado laboral calificado.</li> </ul>	<p><b>Proyección:</b> Incrementar el índice de competitividad local.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b></p> <p>Promover incentivos y oportunidades para que las empresas de todo tipo inviertan de forma productiva, generen puestos de trabajo y crezcan, e implementar programas que ofrezcan mercado laboral competente, normas de ordenamiento territorial, seguridad ciudadana, y además estimular el aumento de la productividad, esencial para un crecimiento sostenido.</p>
---	---



<p><b>Potencialidad 2: Turismo</b></p> <p>Atractivos turísticos natural y cultural patrimonio cultural</p> <p><b>Factores que limitan del desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Baja promoción del turismo local</li> <li>▪ Falta de mercado para los productos artesanales.</li> </ul>	<p><b>Proyección:</b> N/A</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Se han fortalecido las cadenas productivas y mejorado los lugares turísticos.</p> <p>Es necesario fortalecer el desarrollo económico local, lograr cadenas de valor y promocionar con mayor difusión el turismo.</p>
<p><b>Potencialidad 3: Recurso hídrico</b></p> <p><b>Factores que limitan del desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contaminación de las fuentes de recarga hídrica.</li> <li>▪ Deforestación.</li> <li>▪ Incendios forestales</li> </ul> <p>Avance de la frontera agrícola y pecuaria</p>	<p><b>Proyección:</b> N/A</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b></p> <p>El municipio cuenta con grandes fuentes de recarga hídrica que abastecen del vital líquido a las comunidades rurales y el área urbana.</p> <p>Estas fuentes deben ser protegidas y reforestadas, a fin de evitar el agotamiento de los mismos, debido al mal manejo de los recursos naturales.</p>

Fuente: Proceso Participativo PDM-OT, Municipio San José 2020.

## VII. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

Con base en las prioridades nacionales establecidas desde el PND y otros lineamientos estratégicos de desarrollo que definen los resultados para el país en general para los territorios de forma específica, se concretan en lo que se denominan prioridades, dichos lineamientos estratégicos abordan los temas siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial.

A partir de dicha vinculación con la planificación a nivel nacional se definen los resultados y productos estratégicos de desarrollo, las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial con base a la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio, obteniendo como resultado el Modelo de Desarrollo



Territorial Futuro (MDTF), el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territorial del municipio alineadas a las prioridades de país.

El municipio de San José, es un espacio territorial estratégico para el desarrollo de la región, concentrando el equipamiento público -administrativo.

En el municipio de San José se identifican algunos elementos fundamentales que ayudan a conocer la situación respecto al uso del suelo, uno de ellos es el Plan de usos del suelo (PLUS) que contempla categorías de uso del suelo en el modelo de ocupación, que permite identificar la aptitud en consecuencia con el medio físico natural precedente, la localización y actividad socioeconómica y cultural predominante en la región. En ese sentido, se han identificado las categorías como: Urbana, Expansión Urbana, Rural la cual es compatible con los usos definidos en los planes maestros de las áreas protegidas, y la categoría de Protección y Uso Especial, con sus respectivas subcategorías que se abordarán con detalle más adelante.

## 7.1 Visión de desarrollo del municipio.

Para el año 2032 el Municipio de San José realiza el uso adecuado de sus recursos naturales con equilibrio ecológico y ambiental, a través de potencializar el turismo interno y externo, que permita un modelo económico alternativo, incluyente, justo y equitativo, que garantice el desarrollo humano pleno de sus habitantes y que haya recuperado su identidad Itzá.

## 7.2 Organización Territorial Futura.

Es evidente ante los ciudadanos del municipio de San José, a nivel departamental y nacional que, por su ubicación geo-estratégica en el departamento de Peten, ha experimentado cambios y transformaciones sociales, económicas, culturales, ambientales y de desarrollo territorial, convirtiéndose en un municipio estratégico y de interés para las inversiones; de esa cuenta, en el Plan de Desarrollo Regional de Petén PDI-2032, se visualiza como una ciudad de tercer orden para el desarrollo del departamento; en el ámbito nacional, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032 como Política Nacional de Desarrollo, con una visión de progreso a 20 años, posiciona al municipio de San José en conjunto con los municipios de San José, San Andrés y Santa Ana, así como las aldeas San Miguel, Ixlu y El Remate, conforman un anillo suburbano regional central que fortalecerá la actividad económica-social, del departamento. (Es un espacio que cuenta con elementos interdisciplinarios de la planeación urbana y regional).

Por lo anterior, la cabecera municipal de San José será el principal espacio territorial que a futuro experimenta los cambios de un desarrollo regional, para lo cual debe estar preparado, especialmente su población, quienes serán los principales agentes



transformadores. Por tanto, el gobierno municipal, en el ejercicio de la autonomía sobre su territorio que le confiere la Constitución Política de la República, y en cumplimiento del Código Municipal de Guatemala, realiza el presente Plan de usos del suelo (PLUS), dentro del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del Municipio.

El PLUS urbano de San José por lo consiguiente, se convierte en el instrumento normativo, articulado al reglamento de construcción municipal, ambos orientan y norman los usos del suelo, que debe hacerse dentro del polígono definido como urbano de la cabecera municipal, el presente está integrado por: el documento de plan de usos del suelo –PLUS- y sus mapas indicativos, estos serán actualizados con relación a la información geo referenciada, en relación con el catastro del municipio.

La sostenibilidad del –PLUS- representa un derecho y compromiso de los ciudadanos de San José para su cumplimiento, puesto que su objetivo a largo plazo es orientar el uso y ocupación del suelo para un desarrollo ordenado, seguro y agradable para la convivencia, y con ello contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

La organización territorial futura se proyecta con base a las condiciones del territorio, a las posibilidades de desarrollo de infraestructura y servicios, así como por la vocación y potencialidades locales identificadas. Esta organización se proyecta a nivel urbano y rural.

### 7.2.1 Centralidades y sus funciones

En la visión a largo plazo plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y el Plan de Desarrollo Integral de Peten 2032, se propone un proceso de descentralización a partir del desarrollo de una red de ciudades que presten servicios para las poblaciones rurales y eleven la productividad.

Tomando en cuenta que para el 2032 se espera el desarrollo del municipio como centro de servicios a nivel departamental específicamente el área urbana, por lo tanto es importante promover un mayor desarrollo económico, de conservación y de protección de los recursos naturales impactando en la mejora de las condiciones de vida de la población.

Dentro de las centralidades es oportuno realizar el análisis de organización territorial futura considerando la movilidad y accesibilidad externa e interna del municipio, potencialidades y especialidades; las distintas conexiones de desplazamiento o comunicación en cada una de ellas, evidenciando las ventajas y como estas actividades favorecen mediante la promoción de otros servicios, que puedan contribuir a incrementar el desarrollo y la calidad de vida de sus habitantes.



De acuerdo a las características de cada centralidad y especialidad en el municipio de San José, es necesario fortalecerlas para su desarrollo integral desde cada una de sus dinámicas social, económica, política y ambiental.

### Área urbana:

Por ser una centralidad donde convergen la mayor parte de lugares poblados por sus distintos servicios y acorde a su especialidad de turismo y servicios; contará con un sistema vial que conecta a la cabecera municipal y a sus distintas comunidades. Con ello, se facilitará y fortalecerá el sistema de transporte público, que conecte todos sus barrios, la infraestructura turística en el casco urbano del municipio, se contará con la normativa del uso del suelo para protección y manejo de los recursos naturales, mejorar el sistema de agua y saneamiento del municipio; además se dispondrá de un calles peatonales y ciclo vías que garantiza la seguridad del peatón.

### Aldea Jobompiche y Caserío San Pedro:

La especialidad de San Pedro y Jobompiche son centros de comercio de productos artesanales agropecuarios y de compra venta de productos de primera necesidad al integrarse al circuito turístico del litoral del lago. En los últimos años microempresarios han incursionan en los sectores turísticos, servicios, construcción, y transporte, diversificando la economía local, la oferta de servicios de mano de obra calificada se ha incrementado, y es fortalecida por la acción de la oficina municipal de turismo que ha generado suficiente información y vinculación del sector empresarial.

A través de la implementación del plan permitirá fortalecer acciones estratégicas desde la mejora y ampliación de la cobertura de los servicios básicos, debido a su crecimiento urbano, que conllevará la definición de la traza urbana y la definición de las diferentes subcategorías acorde a la normativa de uso de suelo. Ambos centros poblados se caracterizan por la cercanía al área central del municipio y la conectividad que entre las mismas, se encuentra ubicada a 10 kilómetros de la cabecera municipal.

En cada una de las centralidades es oportuno el fortalecimiento estratégico de la movilidad y accesibilidad interna y externa del municipio, debido a cada una de sus especialidades que hacen desplazarse a los pobladores en cada una de las centralidades. De igual manera incrementar el desarrollo y la calidad de vida de sus habitantes, especialmente con el desarrollo de programas y proyectos de vialidad, educación, salud, economía, ambiental y zonificación del uso del suelo.



### 7.3 Escenario futuro de desarrollo.

En este apartado se presenta la fase de planificación y ordenamiento territorial que plantea la situación futura del municipio que se alcanzara por medio de resultados y productos estratégicos. En cuadro 1, se visualiza el escenario actual y el escenario futuro planificado para el municipio en relación con las problemáticas y potencialidades priorizadas.

**Cuadro 2. Escenario actual y escenario futuro del municipio de San José, Petén.**

Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema Central 1: Escasas oportunidades de empleo</b></p> <p><b>Magnitud:</b></p> <p><b>Población:</b> Población económicamente activa</p> <p><b>Territorio:</b> Área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Poco Desarrollo Turístico.</li> <li>▪ Poca generación de oportunidades de desarrollo económico.</li> <li>▪ Debilidad institucional.</li> </ul>	<p>Meta de País: Para 2032, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Brecha del Municipio: No es posible determinar la brecha del municipio, ya que no se cuenta con una meta a nivel nacional.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 se ha incrementado la productividad y la empresarialidad en el municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Óptimo Desarrollo en las cadenas de valor dentro del municipio. (como por ejemplo las iniciativas de Mueblería y artesanía de “Maderas de Petén”, Agroindustria liviana para productos emblemáticos)</li> <li>▪ Disponibilidad de mano de obra especializada. Con la integración de personal capacitado en la escuela taller de oficios del municipio.</li> <li>▪ Diversificación de actividades económicas en base a las acciones de emprendimiento local a nivel municipal</li> <li>▪ Existencia de espacios para la coordinación y desarrollo.</li> <li>▪ Implementación de la Política Nacional Empleo Digno 2017-2032, en coordinación con el ente</li> </ul>



	<p>rector.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programas de formación para el trabajo,</li> <li>▪ Desarrollar la cultura Viva del municipio de San José.</li> <li>▪ Circuito turístico San José, cabecera departamental.</li> </ul>
<p><b>Problema Central 2: Depredación y degradación de los recursos naturales</b></p> <p>Indicador: 2019</p> <p>Magnitud: Cobertura forestal (37.76%).</p> <p>161,68 hectáreas de bosque</p> <p>Población: 6889</p> <p>Territorio: 3 lugares poblados y área urbana</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Deterioro del recurso hídrico</li> <li>▪ Cambio de uso del suelo</li> <li>▪ Poca coordinación Inter institucional de la municipalidad</li> <li>▪ Mal manejo de desechos líquidos y sólidos (ausencia de alcantarillado pluvial y sanitario).</li> </ul>	<p><b>Meta de País:</b> 37.76% Cobertura Forestal</p> <p><b>Brecha del Municipio:</b> 37.76%</p> <p><b>Meta municipal:</b></p> <p>Al 2032 el municipio ha mantenido la cobertura forestal de 87.34%</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Suelo de vocación forestal en óptimas condiciones y forestadas con especies que se adecuen a las condiciones climáticas del territorio.</li> <li>▪ Recuperación de las coberturas forestales (a través de incentivos forestales, diversificación de subproductos del bosque entre otros)</li> <li>▪ Manejo adecuado responsable de los recursos hídricos.</li> <li>▪ Infraestructura acorde para saneamiento ambiental en las zonas urbanas y rurales.</li> <li>▪ Incremento del porcentaje de alcantarillado pluvial</li> <li>▪ Incremento del porcentaje del alcantarillado sanitario.</li> </ul>
<p><b>Problema Central 3: Deficiencia en los servicios de salud</b></p> <p>Magnitud:</p> <p>Tasa de mortalidad infantil 8.93% (2019)</p> <p>Incidencia de diarreas en niños menores de 5 años: 31.94% (2019).</p> <p>Incidencia de IRA (neumonías) en niños: 4.2% (2019)</p>	<p><b>Meta de País:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p><b>Brecha del Municipio:</b> No es posible determinar la brecha del municipio, ya que no se cuenta con una meta a nivel nacional.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Para el 2032 Reducir en un 25% la morbilidad en niños y niñas</p>





<p>Población: niños y niñas menores de 5 años (dato del centro de salud)</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Deficiencia en las prácticas inadecuadas para el tratamiento de las enfermedades comunes.</li> <li>▪ Inadecuados y malos hábitos de higiene y prácticas inadecuadas.</li> <li>▪ Sistemas de agua no tratados</li> <li>▪ Efectos por el cambio climático.</li> </ul>	<p>menores de 5 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Buenas prácticas adecuadas para el tratamiento de las enfermedades.</li> <li>▪ Brindar programas y prácticas de higiene adecuadas.</li> <li>▪ Protección de las zonas de recarga hídrica, reforestar e implementar normas de uso del suelo.</li> </ul> <p><b>Meta municipal:</b> Para el 2032 Reducir en 50% los embarazos en niñas y adolescentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Salud preventiva</li> <li>▪ Campañas de sensibilización dirigidas a adultos, niños, niñas y jóvenes para la prevención de los embarazos</li> <li>▪ Fomento de la cultura viva (dirigidos a niños y jóvenes)</li> <li>▪ Disminución de consumo de alcohol y drogas</li> <li>▪ Fomento de la educación sexual</li> </ul>
<p><b>Problema Central 4: Inseguridad alimentaria y nutricional</b></p> <p>Magnitud: 4 casos de desnutrición aguda.</p> <p>Desnutrición crónica: 23.8% (2015)</p> <p>Población: Niños menores de 5 años.</p> <p>Territorio: 3 centros poblados del municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Baja productividad agrícola</li> <li>▪ Malos hábitos higiénicos</li> <li>▪ Poca atención materno-infantil</li> <li>▪ Poca disponibilidad y acceso a la alimentación</li> <li>▪ Bajo nivel adquisitivo</li> <li>▪ Débil coordinación interinstitucional.</li> </ul>	<p><b>Meta de País:</b> Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p> <p>Dato departamental de desnutrición crónica 36.1</p> <p><b>Brecha del Municipio: 23.8%</b></p> <p><b>Meta municipal:</b> Para el año 2032, no se incrementaran los porcentajes de desnutrición crónica ni aguda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contribuir a accesos a alimentos nutritivos.</li> <li>▪ Disponibilidad de recursos económicos acorde a dicha problemática</li> <li>▪ Coordinación inter-institucional gubernamental y no gubernamental dentro del municipio.</li> </ul>



<p><b>Problema Central 5: Deficiente calidad educativa</b></p> <p>Tasa neta de cobertura preprimaria: 73.04%</p> <p>Tasa Neta de Cobertura Primaria: 86.15%</p> <p>Tasa Neta de Cobertura Básico: 32.04%</p> <p>Tasa Neta de Cobertura Diversificado: 9.55 %</p> <p>Población: Total de población en edad escolar de 6 a 18 años, datos año 2019.</p> <p>Tasa de deserción en preprimaria: 6.55%</p> <p>Tasa de deserción en primaria: 13.62%</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas Directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Falta de docentes especializados</li> <li>▪ Docentes multigrados/directores con grado</li> <li>▪ Debilidad en la coordinación inter e intrainstitucional</li> <li>▪ Poca responsabilidad de los padres</li> <li>▪ Cultura conformista</li> </ul>	<p><b>Meta de País:</b></p> <p>Al final del 2032, 80% de los niños y niñas de 3 y 5 años y 95% entre 6 y 18 años están escolarizados,</p> <p>El 60% de las niñas y niños de sexto primaria y 50% de los que terminan educación media habrán aprobado las pruebas de matemática y lenguaje u otras pruebas de conocimiento básico.</p> <p><b>Brecha del Municipio:</b> La brecha del municipio de San José, en cobertura preprimaria es 63.69% tendencia en comportamiento de indicador 2010 - 2019</p> <p>En cobertura primaria es 95% en comportamiento en los datos de indicador 2010-2019.</p> <p><b>Meta municipal:</b> Para el 2032 aumentar la cobertura educativa en el nivel básico de un 45% y diversificado un 15%.</p> <p>El municipio contará con docentes capacitados y apropiados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contará con programas de involucramiento de padres de familia en la educación de sus hijos.</li> <li>▪ Mobiliario, equipo e infraestructura suficiente y de calidad a magnitudes y necesidades requeridas en áreas rurales.</li> <li>▪ Cordinación inter e intrainstitucional gubernamental.</li> <li>▪ Implementar que la educación sea más participativa y valorar la cultura.</li> </ul>
<p><b>Problema central 6: Ausencia de lineamientos para ordenamiento territorial</b></p>	<p>Indicador proyectado: Según la percepción de la mesa técnica el crecimiento desordenado del territorio para el año 2032</p>



<p>Magnitud: 0.1277% (2018) índice de gestión municipal.</p> <p>Población total del municipio: 6,889 habitantes.</p> <p>Territorio: barrios del casco urbano y comunidades del área rural.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Falta de normativas.</li> <li>▪ Crecimiento espontaneo del área de cabecera municipal;</li> <li>▪ Invasión al espacio público;</li> <li>▪ Deterioro de los recursos naturales principalmente el bosque;</li> <li>▪ Baja cobertura de servicios básicos municipales</li> </ul>	<p>incrementará (SD).</p> <p>Actualmente no se cuenta con indicadores que puedan establecer el impacto del ordenamiento territorial dentro del municipio, no obstante, se puede identificar algunas acciones estratégicas como condicionante para llevar a cabo el ordenamiento del territorio tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración e implementación del plan de movilidad y transporte</li> <li>▪ Plan de gestión de desechos sólidos</li> <li>▪ Reglamento de ordenamiento territorial</li> <li>▪ Implementación de normativa específica (IUSI, canon de agua, ejidos municipales y licencias de construcción).</li> </ul> <p>Factor de éxito: Elaborar la normativa específica para disminuir las actuales problemáticas que no permiten una gestión adecuada del territorio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: De no implementarse la normativa sobre el uso adecuado del suelo, la tendencia es seguir creciendo de manera desordenada incrementando los problemas, deteriorando la calidad de vida de la población.</p>
<p><b>Problema central 7: Baja competitividad turística local</b></p> <p><b>Magnitud:</b></p> <p>Índice de Competitividad Local 46.58 (2018)</p> <p>Población: 6889</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p>	<p>Meta de país: Brecha del municipio: 14.32</p> <p>Meta municipal: Índice de Competitividad Local 60</p> <p>Instituciones sectoriales y gobierno local</p>



<p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Débil articulación sectorial</li> <li>▪ Débil liderazgo local para articulación del turismo</li> <li>▪ Certeza jurídica (no aplicación de la LEY OCRET)</li> <li>▪ Deficiente desarrollo empresarial del servicio turístico</li> <li>▪ Poca infraestructura para navegación y en mal estado.</li> <li>▪ Deterioro de recursos naturales por cambio climático como pérdida de playa.</li> </ul>	<p>articulados para trabajar el tema de competitividad turística., en coordinación con los entes rectores.</p> <p>Regulación y aplicación de la Ley de Reservas Territoriales del Estado, para proteger las playas del municipio.</p>
---	---

### POTENCIALIDADES

Escenario actual	Escenario Futuro
<p><b>Potencialidad 1: Posición geográfica</b></p> <p>Magnitud:</p> <p>Población: 6,889 habitantes</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ausencia de fomento de inversión, inexistencia de iniciativas para crear climas y condiciones favorables para inversión industrial.</li> <li>▪ Inexistencia de normas de ordenamiento territorial, Inexistencia de iniciativas para ofrecer mercado laboral calificado.</li> </ul>	<p><b>Proyección: S/D</b> índice de competitividad local</p> <p>Aumento del índice de competitividad local. Mayor al 50.67 según dato de Fundesa (2020)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover incentivos y oportunidades para que las empresas de todo tipo inviertan de forma productiva, generen puestos de trabajo y crezcan.</li> <li>▪ Implementar programas que ofrezcan mercado laboral competente.</li> <li>▪ Normas de ordenamiento territorial, seguridad ciudadana, y;</li> <li>▪ Estimular el aumento de la productividad, esencial para un crecimiento sostenido.</li> </ul>
<p><b>Potencialidad 2: Desarrollo Turístico</b></p> <p>Magnitud: S/D PEA (2015)</p>	<p>Proyección 55% (2032) equivalente al 5% incremento de la PEA</p> <p>Aumento de actividades industriales en el</p>



<p>Población: 6,889</p> <p>Municipio: Todo el municipio</p> <p>Aumento de agroindustrias en el municipio S/D</p> <p><b>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inexistencias de políticas públicas locales que promuevan entornos favorables para la industria.</li> <li>▪ Poca inversión para el desarrollo industrial y forestal.</li> </ul>	<p>municipio S/D</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generar formas innovadoras de impulsar la industria para el desarrollo económico del territorio;</li> <li>▪ Impulso de políticas de descentralización</li> <li>▪ Fortalecimiento de los roles comunitarios, reforzamiento de los importantes roles del sector público,</li> <li>▪ Promoción de las asociaciones público-privadas,</li> <li>▪ Fortalecimiento de las organizaciones de productores, valor agregado en los agronegocios, (Producción sostenible de artesanías, actividades agroforestales, valor agregado a productos maderables y no maderables de la cadena forestal) entre otras opciones.</li> </ul>
<p><b>Potencialidad 3: Turismo</b></p> <p>Atractivos turísticos natural, cultural y patrimonio cultural</p> <p><b>Factores que limitan del desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Limitados recursos financieros destinados para la sostenibilidad de los atractivos turísticos.</li> <li>▪ Falta de promoción de los productos locales.</li> </ul>	<p>Proyección: N/A</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecer las cadenas productivas y mejoramiento de los recursos turísticos.</li> <li>▪ Fortalecer el desarrollo económico local.</li> <li>▪ Elaboración de plan y política de desarrollo turístico.</li> <li>▪ El fortalecimiento a la Comisión de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales -COFETARN-</li> </ul>

## 7.4 Resultados y productos estratégicos de desarrollo

Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED) que se convierten en mecanismos que facilitan el cumplimiento del PND. A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las Metas Estratégicas de Desarrollo identificadas, para el municipio de San José.



### Cuadro 3. Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales, San José, Peten

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
<p><b>Problema 1: Escasas oportunidades de empleo</b></p>	<p><b>Prioridad: Empleo e Inversión</b></p> <p>En 2032 el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. C) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032</p> <p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible:</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p><b>Prioridad: Valor económico de los ecosistemas.</b></p> <p><sup>11</sup>MED: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p><b>Problema 2: Depredación y degradación de los recursos naturales</b></p>	<p><b>Prioridad: Agua y saneamiento básico</b></p> <p>MED: Para el 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Para 2020, lograr la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la</p>

<sup>11</sup>Meta Estratégica de Desarrollo



	<p>deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación a nivel municipal.</p> <p><b>Prioridad Ordenamiento Territorial</b></p> <p>El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial que se implementan satisfactoriamente.</p>
<p><b>Problema 3: Deficiencia en los servicios de salud</b></p>	<p><b>Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social</b></p> <p>Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p> <p><b>Prioridad: Acceso a servicios básicos</b></p> <p>MED: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
<p><b>Problema 4: Inseguridad alimentaria y nutricional</b></p>	<p><b>Prioridad: Seguridad Alimentaria y Nutricional</b></p> <p>MED: para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, Xinka y Garífuna y del área rural.</p> <p>MED: para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p><b>Problema 5: Deficiencia en la calidad educativa</b></p>	<p><b>Prioridad: Educación</b></p> <p>MED: para el 2030 velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita,</p>



	equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
<b>Problema 6: Ausencia de lineamientos para ordenamiento territorial</b>	<b>Prioridad: Ordenamiento Territorial.</b> MED: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial que se implementan satisfactoriamente.
<b>Problema 7: Baja competitividad turística local</b>	<b>Prioridad: Empleo e inversión</b> MED: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Poder realizar acciones que contribuyan al alcance de las MED y el cumplimiento de las PND es de vital importancia el papel desempeñado por los actores municipales. De esa cuenta se considera necesario identificar los resultados y productos estratégicos institucionales que están realizando para sumarse al esfuerzo y reducir / incrementar las brechas existentes en el país.

Las políticas municipales deben estar alineadas a las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 de los Objetivos Sostenibles de Desarrollo a fin de que exista vinculación en los niveles territoriales y coherencia entre las metas nacionales, regionales, departamentales, municipales e institucionales; por lo que se deben establecer las estrategias para el abordaje de las problemáticas y potencialidades del territorio. En cuadro 3, se presentan los resultados y productos estratégicos de desarrollo para el municipio de San José.

**Cuadro 4. Resultados y productos municipales de San José, Peten**

Prioridad y MED	Resultado Nacional/ Indicador	Resultado Municipal Indicador	Productos	Responsable
<b>Problema: Escasas oportunidades de empleo</b>				
<b>Prioridad:</b> Impulso de la inversión y el empleo  <b>Meta estratégica de desarrollo:</b> Se ha reducido la	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.  ■ Incremento de graduandos a	SD (2032)  Para el 2032 se ha cumplido el plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial donde	■ Servicios de seguridad en áreas turísticas (PNC-DIPRONA, INGUAT) MINGOB  ■ Medianos Micro, pequeños y empresarios con servicios de desarrollo	PNC MINGOB INGUAT DIPRONA





<p>precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: S/D.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: S/D</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>	<p>nivel municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Disminución gradual de la informalidad.</li> <li>▪ Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible.</li> <li>▪ Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</li> </ul>	<p>la población vive en lugares acordes a la categorización, generando desarrollo en el municipio.</p>	<p>empresarial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitaciones técnicas para insertarse a los mercados laborales y crear microempresas con 1,500 personas) (MINECO).</li> <li>▪ Política municipal para el fomento de la micro y pequeña empresa y la comercialización de productos.</li> <li>▪ Coordinación de la municipalidad con OGS Y ONGs para el impulso de iniciativas productivas de productos y fomento de encadenamientos productivos.</li> <li>▪ Impulso a la artesanía y productos emblemáticos de la región.</li> <li>▪ Diagnóstico, Plan y Política de Turismo.</li> <li>▪ Fortalecer a la Comisión de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales –COFETARN-.</li> </ul>	<p>MINECO</p> <p>MUNICIPALIDAD, INICIATIVA PRIVADA</p> <p>Estos instrumentos permitirán aclarar las rutas, desafíos, necesidades de gestión, alianzas público-privadas, gestiones ante INGUAT, entre otras; tomando en consideración que es una potencialidad que hay que no hay que dejar</p>
--	--	--	---	--



				desapercibida.
--	--	--	--	----------------

**Problema central 2: Depredación y degradación de los recursos naturales**

<p><b>Prioridad:</b> Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p>	<p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p><b>Indicador:</b> Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p>	<p>Al 2032 el municipio ha mantenido el porcentaje de cobertura forestal de 84.20%</p> <p>Porcentaje de alcantarillado sanitario: a 50%</p> <p>Porcentaje de alcantarillado pluvial: a 50%</p> <p>Porcentaje de población con sistema de agua entubada: urbana 100%</p> <p>Porcentaje de sistema de agua: Área rural: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 2,378.57 hectáreas, bajo manejo (INAB)</li> <li>▪ Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas SIGAP por medio de operativos de control y vigilancia.</li> <li>▪ Alianzas estratégicas con instituciones CONAP, INAB Y MARN, MAGA, MSPAS</li> <li>▪ Intervención de la municipalidad: programas de educación ambiental y sensibilización a la población.</li> <li>▪ Programas de recuperación y reforestación de áreas dañadas incendios forestales dentro y fuera áreas protegidas</li> <li>▪ Funcionamiento y operación de plantas de tratamiento de desechos líquidos y sólidos.</li> </ul>	<p>INAB</p> <p>CONAP</p> <p>MUNICIPALIDAD</p>
---	---	---	---	---



<b>Problema central 3: Deficiencia en los servicios de salud</b>				
<p><b>Prioridad:</b></p> <p>Acceso a servicios de salud</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b></p> <p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p><b>Prioridad:</b></p> <p>Acceso a servicios de salud</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b></p> <p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p><b>Indicadores:</b></p> <p>Tasa de mortalidad infantil 8.93%</p> <p>Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (31.94%)</p> <p>Incidencia de IRA (Neumonías) en niños: (4.2) %</p> <p>Porcentaje de agua entubada tratada: 100 %</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Campañas de sensibilización para la salud preventiva</li> <li>▪ Coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de letrinización. MINEDUC, MSPAS, MUNICIPALIDAD, SESAN.</li> <li>▪ Campañas de sensibilización dirigida a madres de familia, niños y jóvenes sobre salud preventiva.</li> <li>▪ Coordinación con MSPAS, tratamiento de los sistemas de aguas.</li> <li>▪ Programas de Salud Sexual y reproductiva implementados.</li> <li>▪ Personal, infraestructura, y equipamiento para nuevos puestos de salud.</li> <li>▪ Implementar el Modelo de Atención Integral de Salud- MIS- y Medicamentos en las</li> </ul>	<p>MSPAS</p> <p>MUNICIPALIDAD</p>



			unidades de atención.	
<b>Problema 4. Inseguridad alimentaria y nutricional</b>				
<p><b>Prioridad:</b></p> <p>Seguridad alimentaria y nutricional</p> <p><b>Meta</b></p> <p><b>estratégica de desarrollo:</b></p> <p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p>	<p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p> <p><b>Indicador:</b></p>	<p>Indicador en el año 2019 la desnutrición aguda fue de 4 casos.</p> <p>Desnutrición crónica 19.5% (2015)</p> <p>Meta municipal</p> <p>Al 2032, la municipalidad planifica que no se incrementaran los indicadores de desnutrición crónica y aguda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos de agricultura.</li> <li>▪ Programa de dotación de alimentos a familias subalimentadas.</li> <li>▪ Funcionamiento de la Comisión Municipal de Salud y Seguridad Alimentaria –COMUSSAN-.</li> <li>▪ Programas de apoyos condicionados.</li> <li>▪ Estrategia de coordinación de la municipalidad con el MSPAS, MAGA, MIDES, SESAN, para el seguimiento de los casos identificados con desnutrición.</li> <li>▪ Establecimientos y seguimientos de huertos familiares, semillas mejoradas, capacitación, bancos de semillas, y</li> </ul>	<p>MAGA</p> <p>MIDES</p> <p>MUNICIPALIDAD</p>



			<p>sistemas de riego.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomento de sistemas agroforestales, infraestructura para la producción (centros de acopio)</li> <li>▪ Insumos y materiales para la producción agrícola.</li> <li>▪ Programas de infraestructura productiva, capacitaciones en nutrición y prácticas demostrativas de preparación de alimentos. (Crianza de aves, charcas piscícolas, buenas prácticas agrícolas con plantas resistentes a la sequía y bancos de semillas.</li> <li>▪ Campañas de sensibilización sobre el manejo de los recursos para la seguridad alimentaria.</li> </ul>	<p>MAGA - ICTA</p> <p>MAGA</p>
--	--	--	---	--------------------------------

**Problema central 5: Deficiencia en la calidad educativa**

<p><b>Prioridad:</b> Educación</p>	<p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita,</p>	<p>Para el año 2032 se ha disminuido la deserción en todos los niveles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programas de apoyo y (alimentación, útiles escolares).</li> <li>▪ Bolsas didácticas de estudio.</li> </ul>	<p>MINEDUC</p>
--	--	---	---	----------------



<p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b></p> <p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.</p>	<p>equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.</p>	<p>Preprimaria primaria: diversificado:</p> <p>Incremento del porcentaje de estudiantes que aprueban la evaluación de Matemática: 50% y Lenguaje en 60%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Becas escolares.</li> <li>▪ Creación de carreras técnicas.</li> <li>▪ Capacitación a los maestros contratados por la municipalidad.</li> <li>▪ Establecer estrategias y mesa de dialogo en el sector educativo.</li> <li>▪ Profesionalización de docentes en servicio.</li> <li>▪ Aplicación del CNB en todos los establecimientos educativos con pertinencia social y cultural.</li> <li>▪ Dotación de recursos didácticos (equipo, mobiliario, textos).</li> <li>▪ Creación de bibliotecas municipales, y centros de tecnología por región municipal.</li> <li>▪ Becas universitarias</li> </ul>	<p>MUNICIPALIDAD</p> <p>MINEDUC</p> <p>MINEDUC</p> <p>MINEDUC</p> <p>MINEDUC</p> <p>MUNICIPALIDAD</p>
--	--	---	---	---



## Problema central 6: Ausencia de lineamientos para ordenamiento territorial

<p><b>Prioridad:</b></p> <p>Ordenamiento territorial</p> <p><b>Meta estratégica de desarrollo:</b></p> <p>En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>	<p>Sin RED asociado</p>	<p>Al 2032 el Índice general de la gestión municipal se ha incrementado en un 0.50 porcentual</p>	<p>Al 2032 aumentar la Áreas gestión municipal para alcanzar las competencias municipales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aplicación de normativa vigente;</li> <li>▪ Áreas territoriales con ordenamiento y ordenanza;</li> <li>▪ Población con infraestructura económica fortalecida;</li> <li>▪ Población con espacios públicos y áreas verdes</li> <li>▪ Señalización turística</li> </ul>	<p>MUNICIPALIDAD</p>
--	-------------------------	---	--	----------------------

### 7.5 Categorías y subcategorías de usos del territorio.

Con el enfoque de visión prospectiva del desarrollo integral del municipio de San José, dentro los procesos de desarrollo y gestión del Plan Municipal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) se plantean la zonificación de usos del suelo del territorio municipal; se definen las áreas, características físicas afines, lineamientos normativos de ordenamiento territorial, que permitan atender las prioridades del municipio.

El Plan de Usos del Suelo (PLUS) de San José contempla en el modelo de ocupación, las siguientes categorías de uso del suelo: Urbana, Expansión Urbana, Rural y Protección y/o Especial, las cuales fueron definidas por la aptitud, por el ámbito de localización y actividad socio-económica y cultural predominante. Cada una contiene sus respectivas sub-categorías.

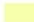






## Mapa 11. Categorías de uso del suelo del Municipio de San José, Petén

### Categorías Generales Municipio de San José, Petén PDM-OT

#### Leyenda

##### Categorías Generales

-  Categoría Protección y Uso Especial
-  Categoría Urbana
-  Categoría Expansión Urbana
-  Lagos
-  Límite municipal San José, Petén



Fuente: Proceso PDM-OT, Municipalidad de San José - SEGEPLAN  
SINIT, SEGEPLAN, Petén - DMP, Municipalidad de San José  
Octubre del 2020.





## 7.5.1 Categoría Urbana

Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación. La directriz de ordenamiento territorial es: fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.

### 7.5.1.1 Uso mixto comercio vivienda alta densidad

Constituye un núcleo consolidado central de mayor densificación, con uso intensivo alto del suelo y muy dinámico, diversidad de usos y edificios públicos de importancia a servicio del municipio, edificaciones de forma continua y cada una posee sus propias paredes; cuenta con usos de servicios, peatonal, transporte colectivo y se prioriza la circulación sobre una vía en las calles o en avenidas para el efecto, según contempla el plan de movilidad correspondiente.

Áreas de uso predominantemente residencial o alojamiento estable y permanente de las personas, aunque en las vías principales de conexión existe una diversificación de actividades destinadas a la realización de transacciones comerciales de bienes y servicios, compartiendo el mismo predio o edificación.

### 7.5.1.2 Uso mixto comercio vivienda baja densidad

Constituye el uso de suelo para la zona habitacional de baja densidad del área urbana y para la consolidación urbana, se permitirán usos mixtos con comercio, equipamientos y servicios condicionados cuando se combinen vivienda y comercio, posee usos semi-intensivos del suelo favoreciendo los valores ambientales y paisajísticos, está destinada para asentar a la actual y futura población del municipio; es prioridad para la prestación de servicios públicos municipales. Se facilita e incentiva el crecimiento habitacional vertical y horizontal sobresaliendo un paisaje natural en el lote, y se articula al reglamento de construcción municipal para el efecto.

### 7.5.1.3 Espacio público y áreas verdes

Constituyen las áreas con la finalidad de promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas identificadas para el crecimiento urbano.



## Cuadro 5. Lineamientos normativos categoría urbana

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial- Categoría: Urbana			
Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Urbana – Vivienda – Uso Mixto - alta densidad	Usos mixtos (comercio-vivienda), edificación continua, establecimientos de administración pública y comercial, seguridad pública y de protección, deporte, ocio, oficinas de negocios, servicios financieros, servicios urbanos básicos y especializados.	Mercados, edificios multifamiliares, establecimientos culturales, religiosos, de salud, hoteles y servicios turísticos,	Industria pesada y liviana, gran comercio, expendios de bebidas alcohólicas, centros de convivencia nocturna, discotecas, expendios de combustibles, y centros de convivencia nocturna.
Urbana - Vivienda - Uso Mixto - baja densidad	Vivienda multifamiliar, establecimientos comerciales (productos y servicios al por menor), industria tipo artesanal, establecimientos culturales y deportivos.	Mercados zonales, edificios multifamiliares, religiosos, de salud, hoteles y servicios turísticos.	Industria liviana y pesada, establecimiento de convivencia nocturna, discotecas y expendios de combustible.
Urbana espacio público y áreas verdes	Parques, arriates, áreas verdes, plazas, calles peatonales, banquetas especiales, paradas de bus y kioscos de información	Ferias temporales, mercados locales temporales, actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público, equipamiento de seguridad y emergencia.	Vivienda, comercio de mediana y gran escala, industria, equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.

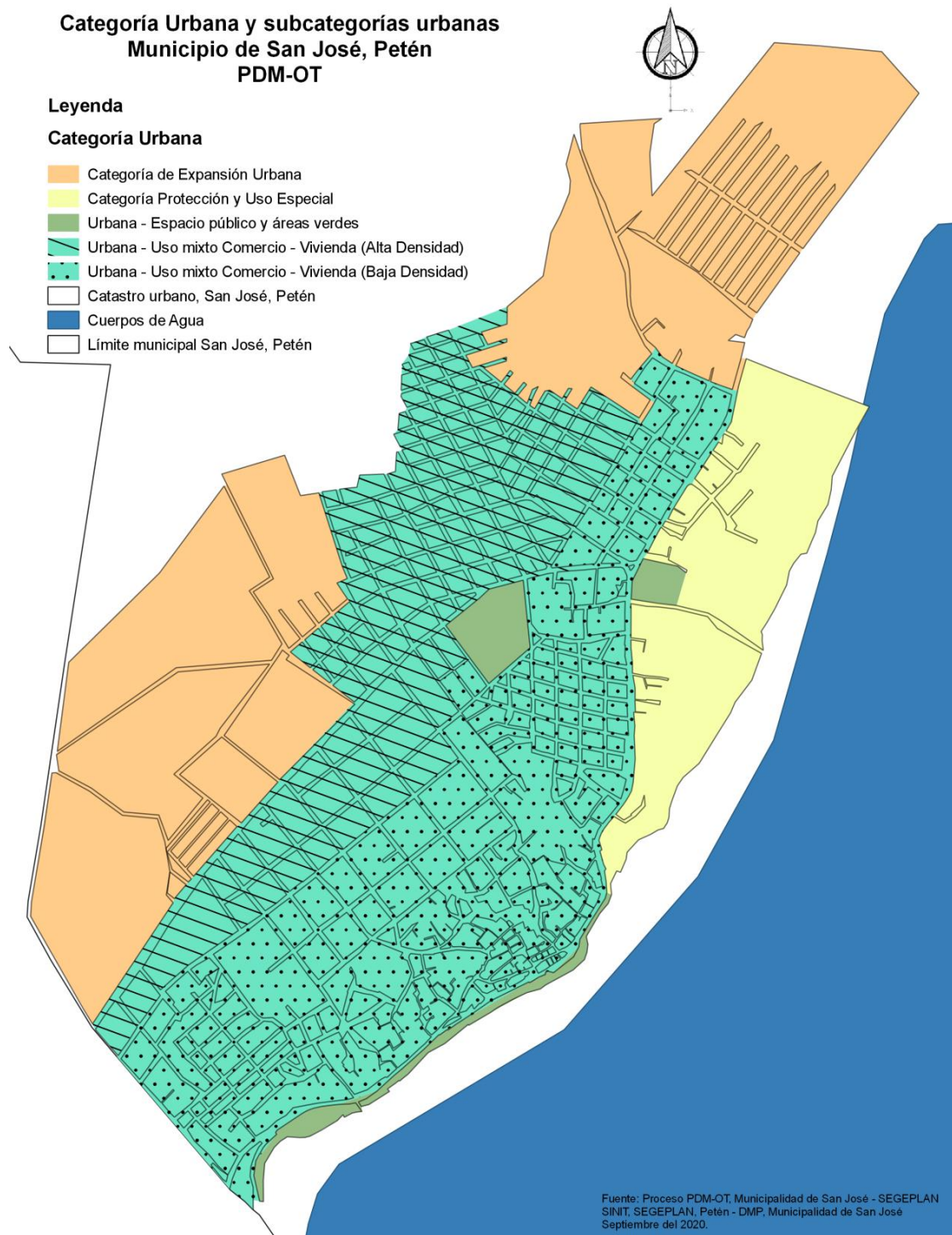
Los usos y actividades funcionaran cuando cumplan con las normas establecidas y los reglamentos para su autorización.

Queda terminantemente prohibido el corrimiento de cercos o linderos frontales, laterales y traseros con intención de invadir espacios públicos o área municipal, se deberá respetar la alineación municipal, garantizar los derechos de vía para futuras ampliaciones de la carretera.



Para los usos permitidos y condicionados será normada su estructura constructiva, según lo indique el respectivo reglamento de construcción municipal y definirá los espacios que deben considerar para estacionamientos y área para el peatón como prioridad. Mapa 3.

### Mapa 12. Categoría urbana y subcategorías de uso del suelo, del municipio de San José, Petén



## 7.5.2 Categoría de Expansión Urbana

Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación y que cuenta con servicios públicos (agua, drenaje, recolección de desechos sólidos, electrificación entre otros) y aspectos que favorecen la movilidad.

### 7.5.2.1 Expansión urbana uso mixto comercio vivienda

Constituye el uso de suelo en transición de rural a urbano (rur-urbano) se destina para la construcción progresiva de vivienda en edificaciones continuas para una o dos familias por lote, multifamiliar para dos o más, o lotificaciones; se permitirán usos mixtos con comercio, equipamientos y servicios de manera condicionada, en especial cuando se combine vivienda y comercio, se favorecen los valores ambientales y paisajísticos, destinada para asentar a la futura población del municipio.

Esta zona está fuera de las prioridades municipales para la prestación de servicios básicos en el mediano plazo, sin embargo, queda abierta la posibilidad para desarrolladores y proyectos residenciales, cuando se cumpla con los criterios establecidos a nivel nacional y municipal para urbanizaciones.

Se facilita e incentiva el crecimiento habitacional vertical y horizontal sobre saliendo el paisaje natural del lote y según el Reglamento de Construcción Municipal para el efecto. Debe responder a las condiciones generales y las específicas municipales permisibles.

Carácter General: edificios o construcciones pequeñas, destinados para vivienda o usos mixtos (comercio-vivienda) y serán de densidad media-baja, desde tipo casas de patio a pequeños edificios, el comercio disperso y restringido, los retiros de construcciones, respecto al inmueble amplios. Al momento de realizarse las intervenciones es indispensable definir las áreas para la infraestructura del espacio público, equipamientos sociales, servicios básicos (agua, alcantarillados, electricidad, saneamiento, etc.) y la nueva accesibilidad vial, queda terminantemente prohibido el corrimiento de cercos o linderos frontales, laterales y posteriores con intención de invadir espacios públicos o área municipal. Poseen conexiones a las vías terciarias.

### 7.5.2.2 Expansión urbana uso mixto comercio industrial

El objeto de la planificación de esta subcategoría es incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

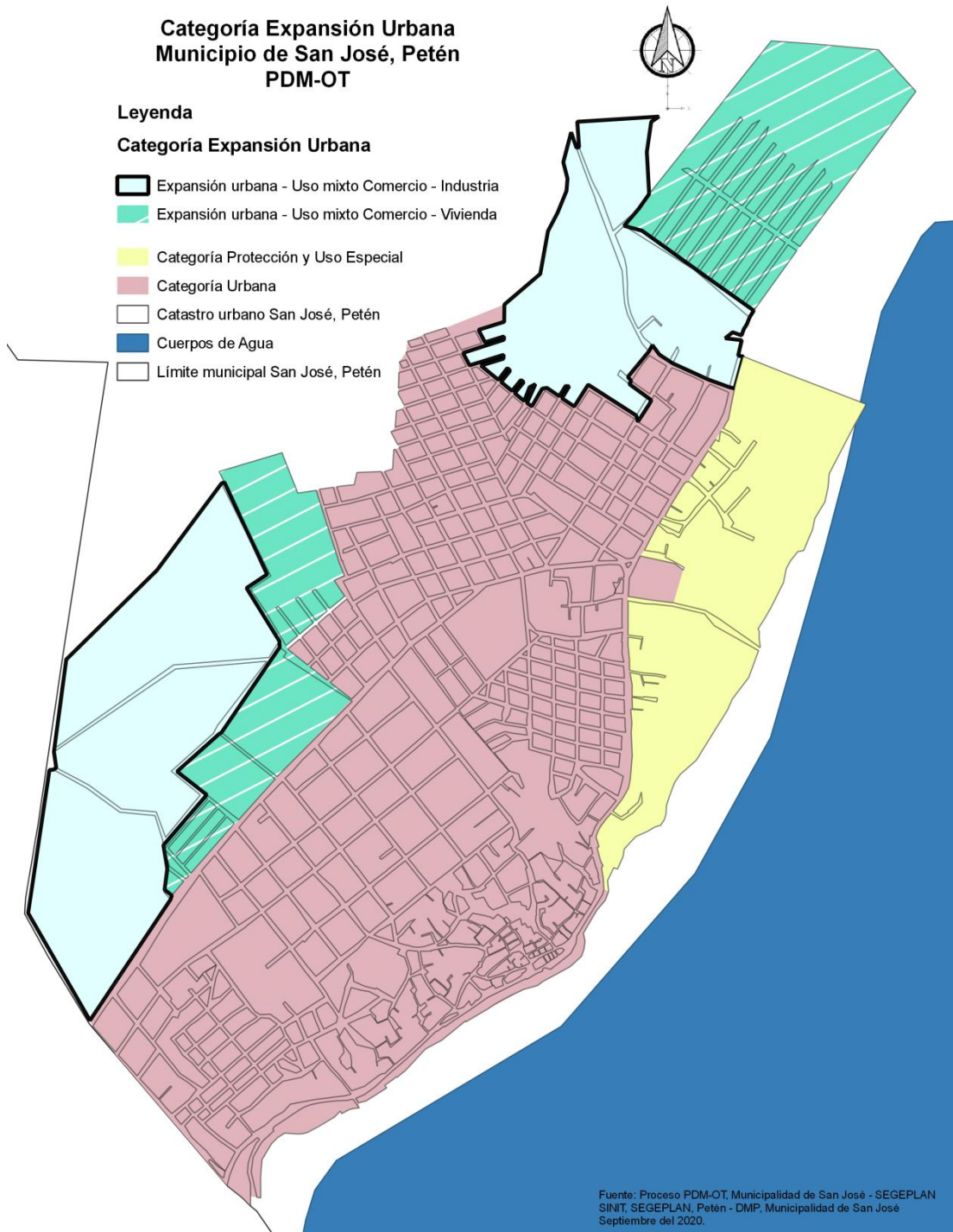


**Cuadro 6: Lineamientos normativos categoría expansión urbana.**

<b>Lineamientos normativos de ordenamiento territorial, Categoría: Expansión Urbana</b>			
<b>Subcategorías de usos del territorio</b>	<b>Usos o actividades permitidas</b>	<b>Usos o actividades condicionadas</b>	<b>Usos o actividades prohibidas</b>
Expansión urbana uso mixto comercio vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.
Expansión urbana uso mixto comercio industrial	Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.	Expendios de combustible. Comercio de pequeña y mediana escala.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. Equipamiento de salud, educación, recreativo.



## Mapa 13. Categoría expansión urbana, del municipio de San José, Petén



### 7.5.3 Categoría de protección y uso especial

Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) son de uso especial o protección, y requieren de un manejo y/o regulación diferenciada. Las subcategorías son las siguientes:

#### 7.5.3.1 Protección de zona de recarga hídrica

Estas áreas serán destinadas para proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.

En esta sub-categoría se incluyen las corrientes de aguas superficiales; arroyos, pozos, riachuelos, cuerpos de agua permanentes o efímeras que atraviesan la zona urbana de la cabecera municipal, o área rural según el inventario cartográfico respectivo. Para lo cual se definen los siguientes lineamientos.

Franja de protección vegetal y forestal. Este uso se asigna a todas las corrientes superficiales de agua constituida por una franja de vegetación o árboles que sirva para la regulación hidrobiológica y mantener su paisaje y protección ambiental.

Parámetro normativo: Se debe designar para la franja protectora un área como mínimo 5 metros hacia ambos costados de la orilla del arroyo, riachuelo o corriente, la cual debe estar provista de vegetación o arboles (bosque de galería), para mantener el equilibrio hidrológico y su protección paisajística y ambiental. Y para los cuerpos de agua permanentes de acuerdo a lo que la normativa indica.

#### 7.5.3.2 Protección corredores viales

Estas áreas son destinadas para promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y facilitar la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.

#### 7.5.3.3 Protección amenaza a inundaciones

El municipio de San José como la mayor parte de los municipios del departamento de Peten es vulnerable a inundaciones las cuales se presentan en área urbana y rural. Por lo tanto estas áreas tienen la finalidad de regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.

#### 7.5.3.4 Protección áreas protegidas

La finalidad de esta subcategoría es coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.



### 7.5.3.5 Protección sitios arqueológicos

Según el trabajo de graduación sobre Caracterización Ambiental del Ejido Municipal del Municipio de San José, Petén. Dentro del ejido Municipal existen vestigios de asentamientos arqueológicos (montículos) la mayoría de tercera categoría, los cuales se construyeron cronológicamente en diferentes períodos e identificados por el Ministerio de Cultura y deportes de Guatemala y el Instituto de Antropología e Historia IDAEH.

La finalidad de esta subcategoría es coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo de sitios arqueológicos.

### 7.5.3.6 Uso especial reservas territoriales del Estado

Las áreas definidas dentro de esta subcategoría promueven el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del Estado.

**Cuadro 7. Lineamientos normativos categoría protección y uso especial**

Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Protección de zona de recarga hídrica	Recuperación, protección y conservación del bosque, reforestación y recuperación de zonas degradadas	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental, actividades recreativas, culturales y deportivas de bajo impacto ambiental	Tala ilegal, vivienda, industria, explotación minera, equipamiento para desechos líquidos y sólidos, educación, salud, seguridad y emergencias
Uso especial protección corredores viales	Carreteras, vías férreas, puentes, ciclovías, caminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos, expendios de combustibles, centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda, industria, comercio, equipamiento educativo, salud y urbano
Uso especial protección amenaza a inundación	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas, medidas de mitigación y bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura, infraestructura vial, comercio (cuando es posible realizar medidas de mitigación)  Industria (Cuando es	Vivienda, equipamiento educativo y de salud, equipamiento de seguridad y emergencias





		posible realizar medidas de mitigación) y estaciones hidrometeorológicas	
Protección Áreas Protegidas	Conservación de la biodiversidad, bosque de recuperación y conservación	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental, actividades recreativas, culturales y deportivas de bajo impacto ambiental	Tala ilegal, vivienda, industria, explotación minera, equipamiento para desechos líquidos y sólidos, educativo, salud y seguridad y emergencias
Protección sitios arqueológicos	Restauración y conservación de sitios arqueológicos, investigación de los bienes históricos	Senderos ecológicos, parques ecológicos, turismo de bajo impacto ambiental, actividades recreación, culturales y deportivas acorde a las características culturales locales, comercio de pequeña escala y artesanías	Vivienda, industria, equipamiento educativo, salud, tratamiento de desechos líquidos y sólidos
Uso especial reservas territoriales del Estado	Bosques de galería o riparios  Investigación  Turismo de bajo impacto ambiental  Pesca artesanal y deportiva	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica)  Pesca comercial  Casas de campo (descanso, chalets, cabañas)  Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado  Industria y agroindustria, Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.	Vivienda de alta y baja densidad



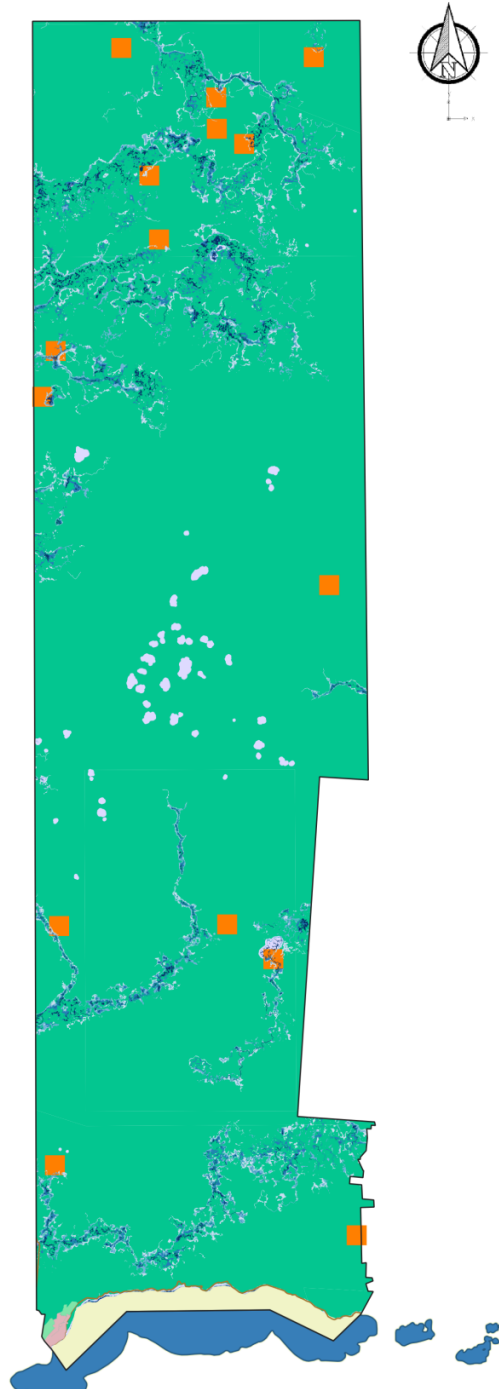
## Mapa 14. Categoría protección y usos especial, del municipio de San José, Petén

### Categoría Protección y Usos Especiales Municipio de San José, Petén PDM-OT

#### Leyenda

##### Categoría Protección y Uso Especial

-  Categoría Urbana
  -  Categoría Expansión Urbana
  -  Protección - Corredores viales
  -  Uso especial - Reservas territoriales del Estado
- ##### Protección - Amenaza a inundaciones
-  Muy Alta
  -  Alta
  -  Media
  -  Baja
-  Protección - Sitios arqueológicos
  -  Protección - Zonas de recarga hídrica
  -  Protección - Áreas protegidas
  -  Lagos
  -  Límite municipal, San José, Petén



Fuente: Proceso PDM-OT, Municipalidad de San José - SEGEPLAN  
SINIT, SEGEPLAN, Petén - DMP, Municipalidad de San José  
Septiembre del 2020.



## 7.5.4 Categoría Rural

Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables. Estas subcategorías de uso de suelo son propuestas en las áreas que limitan con el área urbana del municipio y que estas no superen el límite del polígono urbano definido por la municipalidad.

### 7.5.4.1 Rural actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales

En estas áreas se incentivara el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales.

### 7.5.4.2 Rural agricultura con mejoras

Esta subcategoría tiene como finalidad incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo.

### 7.5.4.3 Rural forestal de producción

Estas áreas están definidas para incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible.

## Cuadro 8. Lineamientos normativos categoría rural

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial categoría rural			
Subcategorías de usos del territorio	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Rural actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Cultivos anuales, permanentes, de ciclo corto, sistemas silvopastoriles y agroindustria	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados), actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales, Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura extensiva, ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)
Rural Agricultura con Mejoras	Cultivos anuales, permanentes y de ciclo corto, sistemas silvopastoriles.	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del	Agricultura de laderas, industria y comercio mayor, vivienda de alta densidad, actividades que impliquen roza,



		suelo), infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura).	tumba y quema.
Rural Forestal de producción	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica








## Mapa 15. Categoría rural y subcategorías de uso del suelo del municipio de San José, Petén

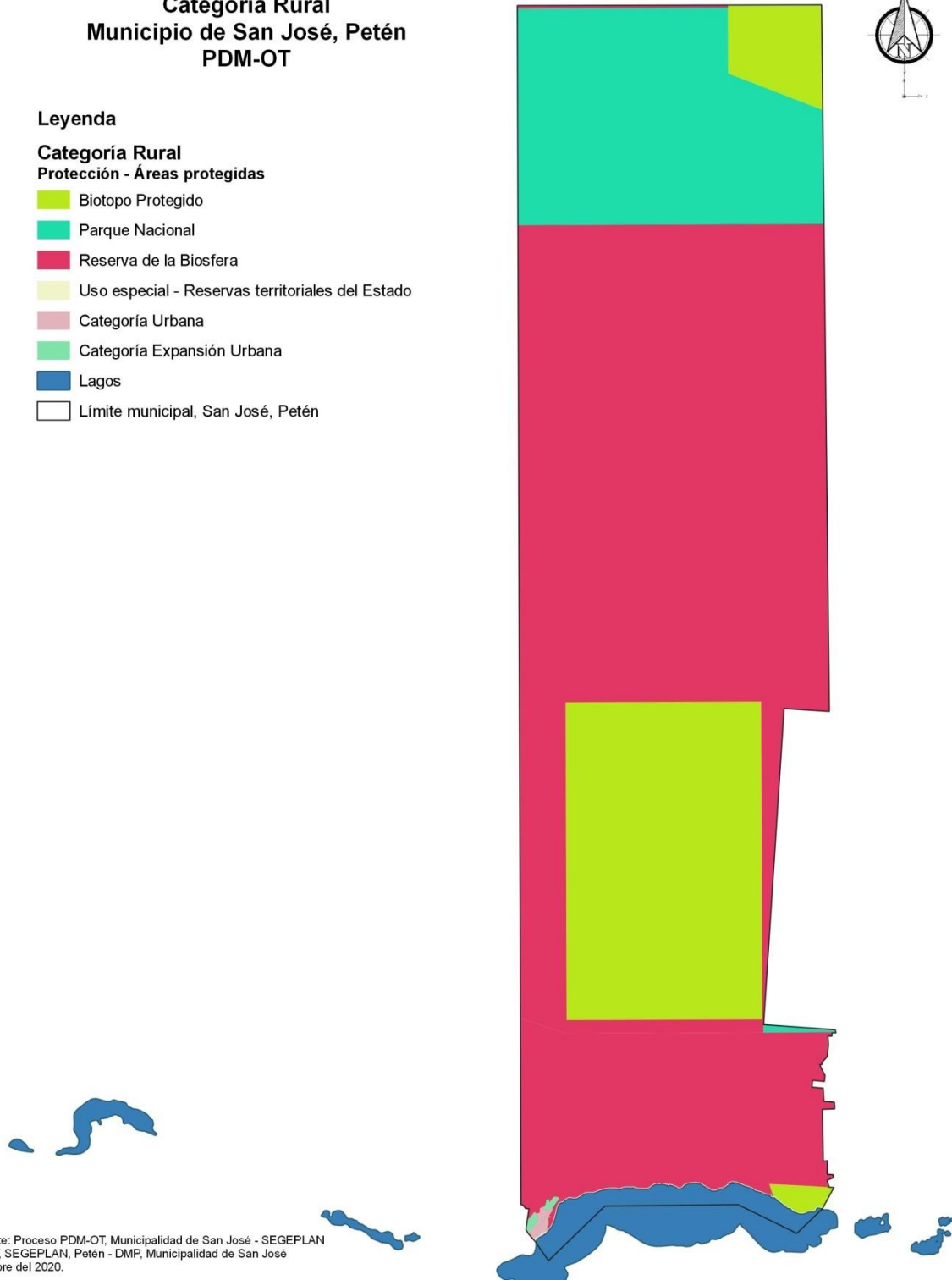
### Categoría Rural Municipio de San José, Petén PDM-OT

#### Leyenda

##### Categoría Rural

##### Protección - Áreas protegidas

-  Biotopo Protegido
-  Parque Nacional
-  Reserva de la Biosfera
-  Uso especial - Reservas territoriales del Estado
-  Categoría Urbana
-  Categoría Expansión Urbana
-  Lagos
-  Límite municipal, San José, Petén



Fuente: Proceso PDM-OT, Municipalidad de San José - SEGEPLAN  
SINIT, SEGEPLAN, Petén - DMP, Municipalidad de San José  
Octubre del 2020.



## 7.6 Sistema Vial

El sistema vial comprende las vías de uso público existentes o proyectadas necesarias para propiciar una movilidad balanceada por medio de distintos medios y modos de transporte. Las vías de uso público proyectadas serán establecidas por medio de un instrumento específico denominado Plan de Movilidad y Transporte Público para el Municipio San José, Petén, cuyo alcance permitirá identificar inmuebles para constituir áreas de reserva municipal para uso vial, entre otros destinos.

Las vías de uso público se clasifican según la funcionalidad que tienen dentro del territorio, las cuales pueden ser de los siguientes tipos.

- a. **Vialidad primaria:** vía de alta velocidad, lo constituye en este caso las rutas departamentales RD-PET-16 y RD-PET-15.
- b. **Vialidad Secundaria:** su función es movilizar el flujo vehicular de mediano recorrido dentro del área urbana, uniendo entre sí las distintas zonas y barrios de la ciudad.
- c. **Vialidad terciaria:** es el conjunto de vías que distribuyen y canalizan el tránsito vehicular hacia o desde el sistema arterial a los diferentes sectores, en forma directa o con intervención complementaria de las vías de servicios.

La información desarrollada anteriormente en el apartado de planificación y ordenamiento territorial, plantean los resultados y productos estratégicos de desarrollo, las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, lo que sumaran para la alcanzar la visión de desarrollo del municipio a través de la proyección de nuevas dinámicas territoriales alineadas a las prioridades del país.

## VIII. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

### 8.1 Gestión

El PDM-OT es el instrumento que permite orientar el desarrollo territorial y el desarrollo en sí del municipio y por lo tanto se constituye en la guía de soporte para la formulación de los diferentes proyectos a ejecutarse en el municipio en los próximos 15 años.

El PDM-OT, por el hecho de haberse formulado de manera participativa, con representación de los diferentes actores locales, constituye una herramienta de propiedad municipio, no del gobierno municipal actual, por lo tanto, este debe apropiarse por la población para el desarrollo general y la municipalidad convertirse en un facilitador del proceso.

La gestión del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, PDM-OT, corresponde a la Mesa Técnica de Ordenamiento Territorial del municipio en coordinación con la municipalidad. Lo recomendable es que si la municipalidad no cuenta con una



unidad administrativa de Ordenamiento Territorial la puedan crear para que exista una unidad gestora interna. Por lo que es recomendable constituir la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial.

La mesa técnica PDM-OT se constituye en una instancia de seguimiento que coordinará, entre otras acciones:

- Revisión de indicadores contenidos en los instrumentos de planificación generados en el proceso.
- Disponer de una herramienta para el seguimiento al PDM-OT.
- Actualización de información y estadísticas municipales.
- Análisis de indicadores en función de la problemática del municipio y el alcance de las metas propuestas.
- Presentar al pleno del CODEDE, COMUDE, iniciativa privada, ONG'S y OGS, cooperación internacional el análisis para retroalimentación y propuesta.
- Los resultados del seguimiento para adoptar medidas correctivas.

Para la adecuada gestión del PDM-OT, se necesitan cumplir con las siguientes estrategias:

### **8.1.1 Estrategia de comunicación y promoción**

Para lograr que las autoridades, instituciones, organizaciones sociales y población en general, se apropien del PDM-OT, se tendrá que diseñar e implementar un plan de comunicación y divulgación para socializar a todos los sectores de la población sobre el proceso que se está realizando y asegurar así su participación y cooperación.

### **8.1.2 Coordinación Interinstitucional**

Dentro de las metas propuestas en el PDM-OT, algunas requieren para su alcance acciones de cada institución presente tanto a nivel municipal como departamental de forma coordinada. Es decir, que cada quien hace la parte que le corresponde desde sus competencias.

### **8.1.3 Elaboración, aprobación y aplicación del reglamento del POT**

Para implementar el PDM-OT, es indispensable elaborar el reglamento del ROT con base en el plan de uso del suelo; luego será revisado y aprobado por el Concejo Municipal, seguidamente será publicado en el Diario de Centroamérica para poder aplicarlo por parte de la municipalidad.

### **8.1.4 Actualización y elaboración de instrumentos o normativas municipales**

Para implementar el PDM-OT la municipalidad deberá actualizar o elaborar los siguientes instrumentos:

- Base Inmobiliaria Geo referenciada,



- Plan de movilidad y su reglamento,
- Plan de expansión urbana y su reglamento,
- Reglamento de construcción,
- Reglamento para el transporte colectivo y de carga,
- Reglamento uso de agua,
- Reglamento de manejo integral de residuos y desechos sólidos
- Reglamento de postes, antenas y telefonía
- Reglamento de anuncios publicitarios
- Reglamento zonas agrícolas extensivas y otros instrumentos que se consideren necesario.

## 8.2 Seguimiento

El seguimiento está estrechamente relacionado a la gestión y aunque la responsabilidad mayor está en los entes ejecutores de los proyectos, es la Mesa Técnica de Ordenamiento Territorial y la oficina encargada del ordenamiento territorial de la municipalidad, los responsables del seguimiento de los proyectos en ejecución, así como de la vigencia e implementación del PDM-OT.

El seguimiento por parte de competencias municipales se realizará mediante el instrumento de gestión PEI-POM-POA el cual la municipalidad deberá formular:

### 8.2.1 Plan Estratégico Institucional (PEI)

Es el instrumento que define las estrategias e intervenciones institucionales en el marco de su competencia, en respuesta a la priorización de los resultados, productos estratégicos y lineamientos normativos definidos en el PDM-OT, en la Política General de Gobierno y en concordancia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

### 8.2.2 Plan Operativo Multianual (POM)

Es el instrumento que permite fundamentar la demanda de recursos presupuestarios de mediano plazo, orientar el quehacer institucional en un período de, al menos, cinco años. Así mismo se vincula con el marco estratégico institucional y la planificación operativa anual.

### 8.2.3 Plan Operativo Anual (POA)

Se deriva del Plan Operativo Multianual y constituye una orientación para que las entidades desarrollen la programación de los productos, bienes o servicios que se entregarán a la población. Incluye la inversión y el funcionamiento de la entidad en el año fiscal correspondiente.






## IX. BIBLIOGRAFIA

- Consejo Nacional de Áreas Protegidas (2019). Categorías de Áreas protegidas del municipio de San José.
- Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres. (2019). Información de áreas vulnerables a riesgos.
- Dirección Municipal de Planificación (DMP) de San José, 2019. Datos municipales sobre el municipio de San José.
- Diagnostico socioeconómico (2015), Universidad San Carlos de Guatemala. Facultad de economía.
- Instituto Nacional de Bosques (2018). Áreas, beneficiarios de los incentivos forestales e incendios del municipio de San José.
- Instituto Geográfico Nacional. (2018). Polígono municipal de San José.
- Instituto Nacional de Estadística (2002). XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002 del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala
- Instituto Nacional de Estadística (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística (2019). Datos sobre población.
- Código Municipal Decreto 02-20212. Año 2002
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (2005). Diagnostico Agro socio económico del Departamento de Petén.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.
- Ministerio de educación, Jefatura de área departamental de educación (2019). Datos estadísticos. Petén.
- Ministerio de Salud y Asistencia Social (2019). Área de salud, Petén Norte.
- Registro de Información Catastral (2019). Polígono municipal de San José.
- Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (2010). Plan de Desarrollo Municipal de San José, Petén.
- Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (2019). Análisis del uso del suelo en el municipio de San José.



## X. ANEXOS

Anexo 1. Acta de inicio de labores y aprobación de la mesa de planificación y ordenamiento territorial.



### Municipalidad San José Petén

---

Teléfono: 7928-8112

OF. \_\_\_\_\_


REF. \_\_\_\_\_

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE, DEPARTAMENTO DE PETEN CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL NUMERO 52 EN EL QUE A FOLIOS DEL 179 AL 181 SE ENCUENTRA EL ACTA 27-2020 QUE COPIADA EN SU PUNTO OCTAVO DICE:


**ACTA 27-2020.** Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Municipio de San José Departamento de Petén, cuando son las diez horas en punto del día lunes cuatro de mayo del año dos mil veinte, presidida por el Alcalde Municipal, Profesor: **YOBANI DONALDO CORTEZ ZAC**, asistido de los Síndicos Municipales, Primero y Segundo, señores, Edgar Augusto Girón Orellana y Mario Tec Maas, Concejales del primero al cuarto, en su orden: Concejales Primero: Presleey Jesús Gutiérrez Chayax, Concejal Segundo Rosalio Calo Sunun, Concejal Tercero, Jaime Osbelí Chavez García, Concejal Cuarto Jose Toj Taa, y Secretario Municipal Licenciado William René Vivar Barrera que suscribe con el objeto de dejar constancia de los siguientes:-----

**OCTAVO:** Se tiene a la vista el oficio presentado por la Gerente General de la Municipalidad del Municipio de San José, Petén, Licenciada Ingrid Mercedes Grijalva de Castillo, por medio del cual solicita someter a consideración el tema relacionado a los nombramientos para el proceso del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT y el respectivo proceso, asimismo la aprobación de la mesa Técnica para el acompañamiento en las diferentes etapas de dicho proceso, proponiéndose a los señores **PRESLEEY JESUS GUTIERREZ CHAYAX**, Concejal Primero Municipal, como enlace político y a la Técnico II de la Dirección Municipal de Planificación **SHEYLA MELISA PINELO OBANDO**, y la integración de la mesa Técnica, de la siguiente manera: Presleey Jesús Gutierrez Chayax, Concejal Primero Municipal, Sheyla Melisa Pinelo Obando, Técnico II de la Dirección Municipal de Planificación, Ingrid Mercedes Grijalva Estrada, Gerente Municipal, Estela María Enriquez Toledo, Directora Municipal de planificación, Ketin Ivan Zacal Colli, Catastro Municipal, Brenda Yaneth Morales González, Directora Municipal de la oficina de la Mujer. El Honorable Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que por mandato Constitucional se reconoce y establece la autonomía del Municipio, y este elige a sus autoridades y ejerce por medio de ella la administración de sus intereses. **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal es el Órgano Colegiado Superior de deliberación y decisión de los asuntos municipales, cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables en la toma de decisiones, **POR TANTO:** Este Honorable Concejo Municipal luego de una amplia deliberación, **ACUERDA:** I) Aprobar el Nombramiento para el proceso del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT- quedando nombrados los señores **PRESLEEY JESUS GUTIERREZ CHAYAX**, Concejal Primero Municipal, como enlace político y a la Técnico II de la Dirección Municipal de Planificación **SHEYLA MELISA PINELO OBANDO**, II) Se aprueba el proceso para el Plan de desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT- del Municipio de San José, Petén. III) Se aprueba la integración de la mesa Técnica, de la siguiente manera: Presleey Jesús Gutierrez Chayax, Concejal Primero Municipal, Sheyla Melisa Pinelo Obando, Técnico II de la Dirección Municipal de Planificación, Ingrid Mercedes Grijalva Estrada, Gerente Municipal, Estela María Enriquez Toledo, Directora Municipal de planificación, Ketin Ivan Zacal Colli, Catastro Municipal, Brenda Yaneth Morales González, Directora Municipal de la oficina de la Mujer. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales. -----

**PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA** EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN SAN JOSE, PETEN EL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

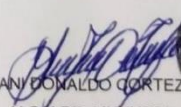


Lic. William René Vivar Barrera  
Secretario Municipal




MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PETÉN  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARIO  
GUATEMALA, C. A.


Vo. Bo.



YOBANI DONALDO CORTEZ ZAC  
ALCALDE MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL  
SAN JOSÉ PETÉN  
GUATEMALA, C. A.



Construyendo el Desarrollo Integral de su Pueblo



Anexo 2. Fotografías de reuniones y talleres realizados durante el proceso de elaboración del PDM-OT.







### Anexo 3. Acta de aprobación del PDM-OT.



Municipalidad  
San José, Petén.

EL SUSCRITO SECRETARÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, DEPARTAMENTO DE PETÉN, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LEGAJO DE HOJAS MOVILES QUE CONTIENE ACTAS DE SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL NUMERO 54 EN EL QUE A FOLIO 30 AL 33 SE ENCUENTRA EL ACTA 34-2021 QUE EN SU PUNTO SEXTO Y COPIADA LITERALMENTE DICE:

**ACTA 34 -2021.** Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Municipio de San José Departamento de Petén, cuando son las diecisiete horas del día veintitrés de agosto del año dos mil veintiuno, presidida por el Alcalde Municipal, Profesor: YOBANI DONALDO CORTEZ ZAC, asistido de los Síndicos Municipales. Primero y Segundo, señores Augusto Girón Orellana y Mario Tec Maas, Concejales, en su orden, Concejal Primero: Presleey Jesús Gutiérrez Chayax, Concejal Segundo: Jaime Osbeli Chávez García, Concejal Tercero: José Toj Tsaj, Concejal Cuarto, Efraín Chigüil García, y Secretaría Municipal que suscribe

**SEXTO:** El Honorable Concejo Municipal del Municipio de San José, Departamento de Petén, en seguimiento al proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM- OT), concedió audiencia a EDWARDS DAGOBERTO ZAC CUCUL enlace técnico en la actualización del Plan de Desarrollo Municipal -PDM- y proceso del Ordenamiento Territorial de este Municipio, con el acompañamiento de la Ingeniera Noemía Hernández de -SEGEPLAN-, para dar a conocer los avances en el proceso del Plan de Ordenamiento Territorial de este Municipio. Dando a conocer tanto el avance tanto a nivel urbano como rural en el que se expresaron los beneficios e implicaciones de dicho proceso, tomando en consideración a la metodología presentada por la Secretaría de Planificación de la Presidencia -SEGEPLAN-, la ruta metodológica para el proceso de elaboración del (PDM-OT) propone cuatro fases, cuyas actividades requirieron de análisis de documentos, actualización de indicadores como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores claves que dinamizan el territorio. A la vez se manifestó que la implementación de este plan fortalece al territorio en relación al uso y capacidad de determinados sectores o áreas del municipio para diversas actividades socioeconómicas y ambientales contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la plecion POR TANTO: Por los fundamentos expuesto en el uso de las facultades que confieren los artículos: 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 3.33 y 35 del Código Municipal Decreto 12-2002 y sus reformas y leyes aplicables. El Honorable Concejo Municipal del Municipio de San José, Petén. ACUERDA: I) Con el objeto de darle cumplimiento a lo estipulado sobre el ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano y Rural, principalmente las disposiciones en el Código Municipal Decreto 12-2002 y en concordancia con entidades que aplican leyes relacionadas vigentes en el país, el Consejo Municipal procedió a aprobar: A) El diagnóstico territorial (Modelo de Desarrollo Territorial -MDTA), que a su vez se subdivide en la Fase de Generación de Condiciones y la fase de Diagnóstico y Análisis Territorial, este apartado del proceso se caracteriza por indicar la situación actual de desarrollo en ausencia de una política de planificación y ordenamiento territorial. B) Situación Futura (Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-) en este apartado se hace énfasis en las propuestas de desarrollo, visión de desarrollo organización territorial futura, usos futuros del territorio teniendo como resultado el Modelo de Desarrollo Territorial futuro con la clasificación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento para el Municipio de San José, Petén, la cual contiene las categorías, urbana, expansión urbana, protección y usos especial y rural con su respectivas subcategorías de uso, incluyendo sus criterios técnicos, típicos de uso y parámetros normativos; garantizando el uso del suelo de acuerdo a sus características, usos culturales y potencialidades. Certifíquese a donde corresponda para su conocimiento y efectos legales.




PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, DEPARTAMENTO DE PETÉN EL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

  
ELISA LIANA YESUCOS JUÁREZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL  


  
PROF. YOBANI DONALDO CORTEZ ZAC  
ALCALDE MUNICIPAL  


Siempre  
TRABAJANDO

municipalidadsanjosepeten@gmail.com

 Municipalidad de San José  
 @municipiosanjose  
 @municipiosanjose  
Teléfono: (999) 777000 - San José, Petén, Guatemala.

